**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

# Evaluación del grado de aceptación de Ferias Inclusivas, realizadas por el Programa UV Inclusiva en la Universidad de Valparaíso

Evaluación de su implementación

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE**

**ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumna

**Massiel Quiroz Cabrera**

Profesor Guía

**Jaime Rubina Bustamante**

Valparaíso, Diciembre 2014

# INDICE


1 RESUMEN.....5

2 INTRODUCCIÓN.....6

2.1 Planteamiento de problema..... 7

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS .....7

2.1.1 Objetivo general: ..... 7

2.1.2 Objetivos específicos:..... 7

3 METODOLOGÍA .....7

4 RESULTADOS ESPERADOS .....8

5 DESCRIPCIÓN DE LOS CAPÍTULOS DEL TRABAJO.....8

6 CAPÍTULO I: MARCO INSTITUCIONAL PROGRAMA UV INCLUSIVA.....10

6.1 DAE ..... 10

6.2 Unidad de Desarrollo Estudiantil ..... 12

6.3 Programa UV Inclusiva: ..... 13

6.4 Definiciones de conceptos..... 14

6.4.1 Feria Inclusiva: ..... 14

6.4.2 Sensibilización: ..... 14

6.4.3 Inclusión: ..... 15

6.4.4 Inclusión educativa: ..... 15

6.4.5 Integración:..... 15

6.4.6 Integración educativa:..... 15

7 POLÍTICA EDUCACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO: ..... 16

8 CAP. II: MARCO TEÓRICO ..... 17

8.1 Normas Unidas uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con Discapacidad ..... 17

8.2 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ..... 19

8.3 DISCAPACIDAD EN CHILE. ..... 20

9 MARCO JURÍDICO ..... 21

9.1 Definición de Política Nacional sobre discapacidad en Chile. ..... 21

9.2 Ley N° 20.422, Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad ..... 23

9.3 Conceptos definidos por Ley. ..... 23

9.3.1 Persona con Discapacidad. ..... 23

9.3.2 Ayudas Técnicas ..... 23

9.3.3 Discriminación ..... 24

9.3.4 Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad. ..... 24

9.4 Actores que participan en la implementación de la política de discapacidad 25

9.4.1 Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) ..... 25

9.4.2 Servicio Nacional de la Discapacidad- SENADIS. ..... 26

9.4.3 Consejo Consultivo de la Discapacidad ..... 28

10 CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO ..... 29

10.1 Metodología que se propone para el desarrollo del trabajo ..... 29

10.2 Planteamiento de problema ..... 30

**OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS ..... 30**

**10.3 Objetivo general: ..... 30**

**10.4 Objetivos específicos: ..... 30**

**10.5 Descripción de las variables a medir ..... 30**

**10.6 Descripción de la Muestra ..... 31**

**10.7 Descripción y formato de las encuestas y entrevistas a realizar. ..... 31**

**10.8 Hoja de asistencia ..... 32**

**10.9 Materiales a Utilizar en las ferias de Sensibilización ..... 32**

**10.10 Recomendaciones generales del proceso de sensibilización: ..... 33**

**10.11 Descripción de Actividades realizadas por el Programa UV Inclusiva. ..... 34**

**10.11.1 Actividad: Ponte en mi Lugar ..... 34**

**10.11.2 Definición de Discapacidad. ..... 35**

**10.11.3 Actividad: ¡Ud. no lo diga! ..... 36**

**10.11.4 Lengua de Señas. ..... 37**

**10.12 Recomendaciones para el uso correcto del lenguaje ..... 38**

**11 CAPITULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA ..... 39**

**11.1 Análisis encuesta ..... 39**

**11.2 Sugerencias ..... 46**

**11.3 Definiciones Actividad que es para ti la Discapacidad por facultad. ..... 48**

**12 PROPUESTAS DE MEJORA ..... 51**

**13 CONCLUSIONES ..... 52**

**14 ANEXOS.....55**

# 1 RESUMEN

Las barreras que tienen que enfrentar las personas con algún tipo de discapacidad se incrementan cuando de insertarse en la educación superior se trata. Pues ya no se trata solo de escoger que estudiar, sino de elegir una institución que facilite a las personas con discapacidad su plena inclusión y autonomía, permitiéndoles desarrollarse dentro de un espacio físico y social que normalmente no está adecuado para sus condiciones, debiendo enfrentar un ambiente no apto para su desenvolvimiento, que pone barreras y no permite su participación plena en la comunidad de las Instituciones de Educación Superior del país.

El presente trabajo de titulación tiene como propósito evaluar el grado de aceptación de las ferias Inclusivas, como propósito de potenciar la implementación de buenas prácticas de inclusión, mediante la participación de la comunidad de la Universidad de Valparaíso, en acciones de integración de personas con discapacidad; la promoción de disposiciones legales y reglamentarias que establecen normas sobre Igualdad de oportunidades e inclusión social para las personas con discapacidad en las IES, analizando la importancia de la masificación de las ferias de Inclusión, para la sensibilización y toma de conciencia de los diferentes estamentos de la Universidad y de la política sobre discapacidad estudiantil en nuestra casa de estudios.

La metodología utilizada para desarrollar el trabajo será de tipo cuantitativo y de alcance descriptivo, y el instrumento de recopilación de antecedentes será una encuesta, lo que permitirá realizar un diagnóstico sobre el cual presentar propuestas de mejoras

# 2 INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de Investigación pretende dar a conocer las Ferias Inclusivas que lleva a cabo la Universidad de Valparaíso mediante la sensibilización y toma de conciencia de la comunidad Universitaria respecto a las personas con discapacidad, su grado de aceptación, fortalezas y debilidades de las ferias para la promoción de la Inclusión Universitaria para personas con discapacidad y la implementación de la ley de discapacidad N°20.422, que "Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad". De esta ley analizaremos las medidas para la igualdad de oportunidades en Educación y, mediante una explicación de sus principales contenidos, analizaremos su evolución, implementación y trato de esta política pública sobre discapacidad, en la Universidad de Valparaíso.

Daremos un breve recorrido a la evolución Histórica que ha tenido la discapacidad en Chile y profundizaremos en Educación e Inclusión Universitaria, en particular apuntaremos al desarrollo de las ferias Inclusivas, que se han llevado a cabo en distintas facultades de la Universidad de Valparaíso, su desarrollo y contenidos.

Brindar educación donde se tomen en cuenta que todos somos y tenemos necesidades diferentes, es incluir a toda la comunidad preocupándose por generar espacios de integración tanto en infraestructura, promoviendo la igualdad de oportunidades y adecuaciones curriculares.

Por último, analizaremos, mediante el análisis de resultados de encuestas, el grado de aceptación o no del Programa UV Inclusiva, por parte de los alumnos de 8 facultades en las cuales se realizaron intervenciones de sensibilización e información sobre la temática de inclusión de personas con discapacidad en la UV, brindando propuestas de mejora al diagnóstico que nos entregue el presente trabajo de Investigación.

## 2.1 Planteamiento de problema

El trabajo pretende responder a la pregunta de investigación

¿Cuál es el grado de aceptación de los estudiantes respecto de las Ferias Inclusivas en la Universidad de Valparaíso?

## 2.2 Objetivo General y Específicos

### 2.2.1 Objetivo general:

Conocer el grado de aceptación de los estudiantes respecto de las Ferias Inclusivas en la Universidad de Valparaíso

### 2.2.2 Objetivos específicos:

- Describir la discapacidad y su regulación legal en Chile.
- Identificar la política pública sobre discapacidad.
- Identificar la política sobre discapacidad en la Universidad de Valparaíso.
- Describir las acciones desarrolladas de las ferias Inclusivas sobre sensibilización de la discapacidad estudiantil en la U. de Valparaíso.
- Determinar el grado de aceptación de las ferias Inclusivas basado en los estudiantes participantes de estas.

# 3 Metodología

La investigación, es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno.(samperi, Fernandez, & Baptista, 5ª Edicion )

La metodología utilizada para desarrollar el trabajo será de tipo cuantitativo y descriptivo, ya que, se realizara un análisis de causa y efecto, analizándose la realidad objetiva de las

intervenciones por el programa UV Inclusiva realizaran encuestas de percepción de la actividad y se describirá la intervención realizada por el programa UV Inclusiva en 8 facultades de la Universidad de Valparaíso. Se describirá el procedimiento para llevar a cabo las ferias, los materiales a utilizar, como ayudas técnicas y materiales de apoyo para las actividades el equipo que colaboro en las ferias, descripción de actividades de sensibilización para la comunidad universitaria, aplicación de encuentras para evaluar el grado de aceptación de las ferias Inclusivas, etc. También se incluirá apoyo visual (fotos) de las actividades realizadas en las facultades de la Universidad de Valparaíso.

La investigación es de carácter **descriptivo** ya que por un lado se pretende establecer y definir la política de discapacidad en la Universidad de Valparaíso, describiendo las ferias de inclusión, realizando además un diagnóstico de éste a través de modelos y estudios de índole cualitativa en lo que al modelo respecta (HERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ-BAPTISTA, 1997) y su implementación en la Universidad de Valparaíso. La información será recopilada mediante los instrumentos de encuestas y cuestionario a encargados de ejecutar la política de discapacidad en la UV y el desarrollo de las ferias inclusivas en la Universidad de Valparaíso.

# 4 Resultados esperados

De manera técnica y armónica, se pretende identificar la política sobre discapacidad en la Universidad de Valparaíso, y evaluar los el grado de aceptación estudiantil respecto de de las ferias de inclusión llevadas a cabo en distintas facultades de la Nuestra casa de estudios.

# 5 Descripción de los capítulos del trabajo

El presente trabajo de investigación consta de 4 capítulos a desarrollar.

El capítulo I hace referencia al marco institucional en donde se desarrolla la investigación, es decir el espacio físico donde nace el programa UV Inclusiva. Se entregan definiciones de conceptos para comprender la recopilación de antecedentes del trabajo, como feria inclusiva, sensibilización etc.

El capítulo II, hace referencia al Marco teórico y jurídico de la Política Nacional para la Inclusión Social de las personas con Discapacidad para el periodo 2012-2020, se hace referencia a la ley Nº20.422, Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con discapacidad y los actores que participan en la implementación de la política de discapacidad.

En el Capítulo III, Marco metodológico, se describe la metodología de investigación, planteamiento de problema y objetivo general y específico, se enuncia la muestra, cantidad de alumnos y facultades intervenidas, descripción y formato de las encuestas y entrevistas aplicadas y materiales que se requieren en las ferias de sensibilización. Por último se entregan recomendaciones generales para el proceso de sensibilización y las actividades realizadas por el programa UV Inclusiva como el ponte en mi lugar y ¡UD, no lo diga!.

El capítulo IV, corresponde al análisis e interpretación de la información recopilada en las ferias de sensibilización, entregando propuestas de mejora y conclusiones del presente trabajo de titulación.

# 6 Capítulo I: Marco Institucional Programa UV Inclusiva

El presente capitulo tiene por finalidad brindar información sobre el lugar y contexto institucional donde se desarrolla el presente trabajo de investigación. Además dar a conocer la definición de palabras utilizadas por el programa UV inclusiva, para entender de mejor manera la realidad en que está inmerso.

La Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma fundada en una larga tradición y se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las ciencias y tecnologías, las humanidades y las artes, a través del desarrollo de docencia de pre-grado, postgrado e investigación, entregando las competencias para formar los graduados, profesionales e investigadores que la sociedad requiere, en un marco de gestión de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional.[1]

## 6.1 DAE

Es precisamente, para el cumplimiento de su misión, que requiere de un organismo en que descanse el velar por el desarrollo y bienestar estudiantil, con el fin de incentivar la participación de los estudiantes fuera de sus actividades curriculares. En este contexto es en el que opera, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), como unidad técnica de gestión, cuyo propósito es promover la atención integral y especializada de los y las estudiantes, frente a cualquier tipo de dificultad que presenten a los largo de su desarrollo como alumnos de la Universidad de Valparaíso.

Entre las principales funciones de la DAE, está otorgar apoyo al proceso formativo de los estudiantes, a través del diseño, elaboración y ejecución de programas de ayuda, prevención y promoción.

La DAE se divide en 6 departamentos:

1. Unidad de Desarrollo Estudiante (UDE)
2. Unidad de Beneficios Estudiantiles.
3. Departamento de Educación física, deporte y recreación
4. Servicio médico y dental.
5. Jardín Infantil

[1] Misión Universidad de Valparaíso.

6. Cobertura en Campus de la UV.

La DAE tiene como finalidad “difundir, planificar e intervenir en las problemáticas, inquietudes e intereses que vivencian los estudiantes, propiciando soluciones para contribuir a mejorar su calidad de vida”

Organigrama Dirección de Asuntos Estudiantiles.

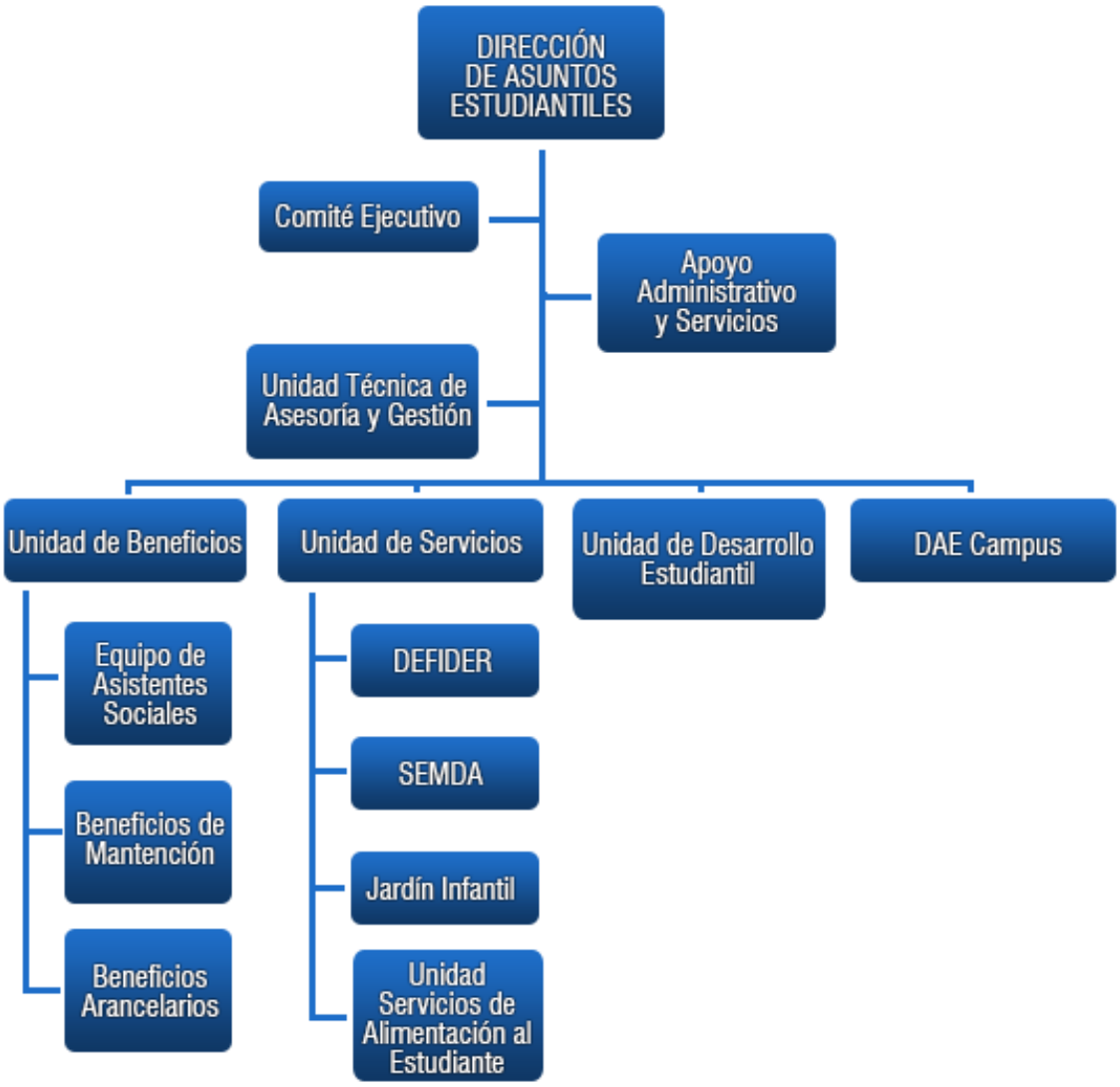

## 6.2 Unidad de Desarrollo Estudiantil

La Unidad de Desarrollo Estudiantil (UDE), de acuerdo al plan de desarrollo estratégico de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, incorpora todos aquellos programas que posean una mirada integradora hacia el bienestar de los estudiantes, velando por su integridad, favoreciendo su formación social y espiritual.

Según sus contenidos y líneas de acción la UDE cuenta con el siguiente Organigrama

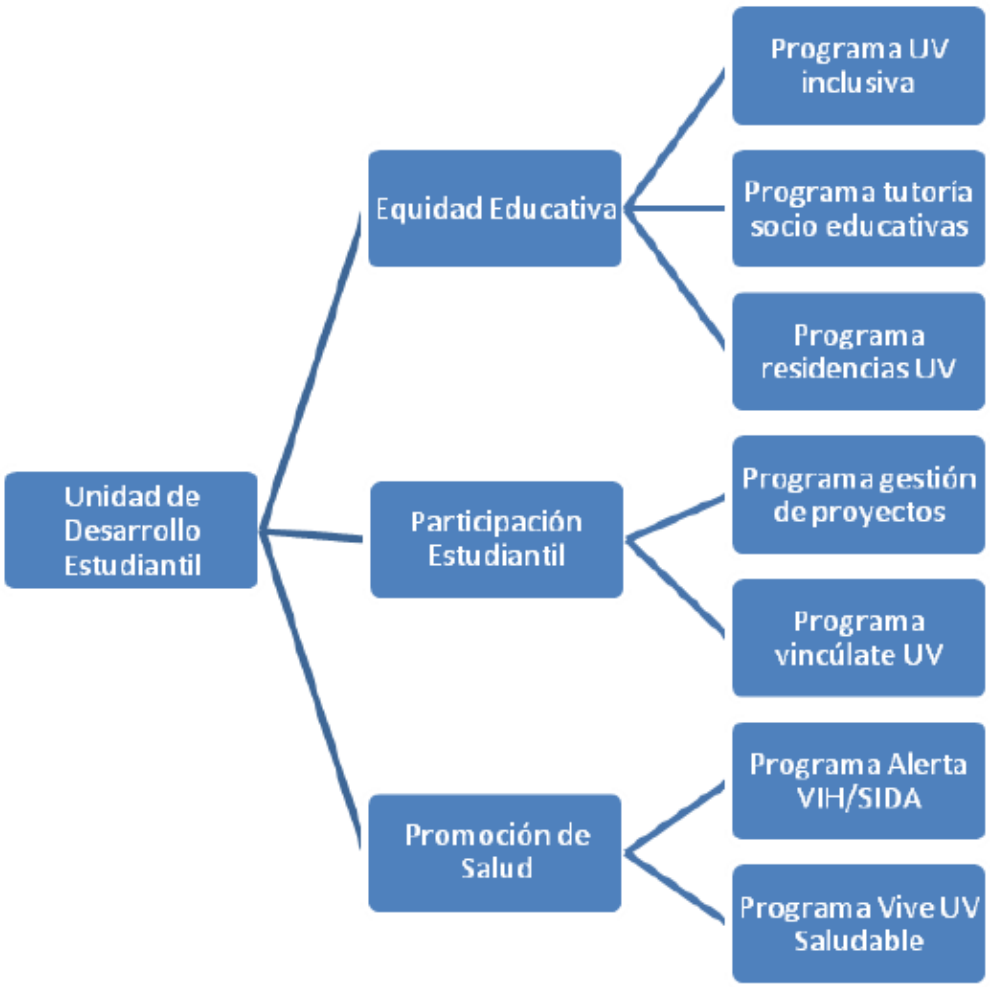


En su lineamiento de acción sobre equidad educativa es en donde se enmarca el Programa UV Inclusiva.

Esta área de trabajo pretende generar condiciones de equidad educativa para los estudiantes de la UV, abordando e interviniendo desde un enfoque socioeducativo las necesidades sociales y educativas existentes al momento de ingresar a la educación superior. Se espera acompañar a los estudiantes en la fase de incorporación a la vida universitaria, adaptación a la exigencia académica y en su integración social a la región.(DAE)

### 6.3 Programa UV Inclusiva:

En materia de acceso a la educación, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo nº 24, hace efectivo, entre los Estados Partes a reconocer el derecho de las personas con discapacidad a la educación, sin discriminación y en igualdad de oportunidades, respetando y fortaleciendo el respeto por los derechos humanos, temática que pretende desarrollar al máximo la dignidad, autoestima, personalidad, talentos, creatividad e inclusión social de las personas con discapacidad. Al concordar sobre estos derechos, los Estados Partes afirmaran que: *"las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes, aseguraran que se realice ajustes razonables para las personas con discapacidad*" (Naciones Unidas, 2008, pág. 20 nº 5). Es así como de acuerdo a los lineamientos estratégicos de la Universidad de Valparaíso y su participación en la Red de Educación Superior Inclusiva, en la región de Valparaíso, la DAE se encarga de desarrollar el Programa UV Inclusiva, a cargo de una Asistente social, y promover la temática de sensibilización sobre personas con discapacidad con la realización de ferias inclusivas en las facultades de la Universidad de Valparaíso. Así, el programa UV Inclusiva nace para atender las necesidades de alumnos que presentan alguna situación de discapacidad, otorgar una atención a sus necesidades, tanto de espacio y educación como de carencias afectivas y preocupación por su bienestar, a través de la inclusión, integración y diversidad buscando promover la educación sobre la temática de Inclusión de personas con discapacidad, la generación de espacios que potencien la participación de estudiantes con necesidades especiales.

Es así como la Universidad de Valparaíso asume esta responsabilidad y entre sus desafíos como institución pública, la de implementar las adecuaciones necesarias, para el acceso, uso y participación de los espacios para toda la comunidad universitaria.

Este programa refleja en su actuar los valores promovidos por la Universidad, entre los que destacamos, el respeto a la diversidad, la solidaridad, la participación y la equidad. Todos, nutren los espacios de participación e intervención que buscan contribuir al desarrollo de una cultura inclusiva al interior de la Universidad de Valparaíso.(DAE)

Entre los lineamientos de fomentar la sensibilización de personas con discapacidad en la Universidad de Valparaíso, tanto para la comunidad universitaria como funcionarios, profesores, es donde el programa UV Inclusiva pretende intervenir, con el programa "Diferentes somos todos", interviniendo las facultades, con actividades de sensibilización como "ponte en mi lugar", "lengua de señas", y "¡Ud no lo diga!".

## 6.4 Definiciones de conceptos

A continuación se definen conceptos, para comprender la recopilación de antecedentes de la presente investigación.

### 6.4.1 Feria Inclusiva:

La Real Academia Española, define feria como: es1.f. "Mercado de mayor importancia que el común, en paraje público y días señalados"

La Real Academia Española define inclusión como:"1. f. Acción y efecto de Incluir" 2.f. "Conexión o amistad de alguien con otra persona"

Rosa Pesutic, directora del SENADIS de Coyhaique, se refiere a feria inclusiva, expresando que "por eso se llama Feria Inclusiva, donde cualquier institución pública o privada que sienta que transversalmente también está aportando a una sociedad inclusiva"(Aysen, 2013)

### 6.4.2 Sensibilización:

"Se trata de un conjunto de acciones que pretenden influir sobre ideas, percepciones, estereotipos y conceptos de las personas y de los grupos para provocar un cambio de actitudes en las prácticas sociales, individuales y colectivas en una contexto determinado"(Igiacomunitaria)

El autor Carlos F Pardo expresa que sensibilización “se refiere al proceso mediante el cual la población (o incluso una persona) conoce un tema y se apropia de él, siendo consciente de sus características, la problemática que hay detrás y como se podría actuar al respecto”(Pardo, 2006)

### 6.4.3 Inclusión:

El autor Andrés Payà Rico señala, “La inclusión es un proceso que en la práctica nunca finaliza, debiendo ser considerada como una búsqueda interminable de formas más adecuadas de responder a la diversidad”(Rico, 2010)

### 6.4.4 Inclusión educativa:

Las autoras Lidón Moliner y Odet Moliner se refieren a inclusión educativa, como un término que va más allá y se refiere a “que todos los niños y niñas necesitan estar incluidos y participando en la vida educativa y social de las escuelas y en la sociedad en general”(Garcia, 2006)

El autor Andrés Payà Rico, se refiere a educación Inclusiva, diciendo que “se centra en la identificación y eliminación de barreras, para planificar mejoras en políticas y prácticas inclusivas, así como estimular la creatividad y la resolución de problemas. Inclusión es asistencia, participación y rendimiento de todos los alumnos”(Rico, 2010, pág. 127)

### 6.4.5 Integración:

“Generación de ambientes inclusivos lo cual supone respetar, entender y proteger la diversidad”(Garcia, 2006)

### 6.4.6 Integración educativa:

Las autoras Lidón Moliner y Odet Moliner se refieren al concepto de Integración educativa como “la meta de integrar en la vida escolar y comunitaria a alguien que está siendo excluido, siempre centrándose en alumnado con algún tipo de discapacidad” las autoras se muestran partidarias de un abandono de tal concepto”(Garcia, 2006), al respeto las autoras hacen referencia que “la integración no parece haber transformado el sistema, ni siquiera el aula. Muchas experiencias de integración se han quedado en una integración física, ni tan solo social o académica al considerar que la cuestión era “”meter dentro al que estaba fuera”(Garcia, 2006)

# 7 POLÍTICA EDUCACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO:

Entre los valores que promueve la Universidad de Valparaíso está el respeto por la diversidad, la solidaridad, participación y equidad. Para esto, participa del programa, “Fortalecimiento de las competencias de inclusión Universitaria en la región de Valparaíso”, respaldado por el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) del Ministerio de Educación, junto a la Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Playa Ancha y Santo Tomas., cuyo “objetivo es contribuir al fortalecimiento de políticas institucionales que favorezcan la equidad en el acceso y proceso formativo de estudiantes en situación de discapacidad”(DAE, Direccion de Asuntos Estudiantiles)

Según explica la Coordinadora del proyecto por parte de la UV, “la iniciativa considera diferentes acciones, todas ellas relacionadas con el desarrollo de cultura, políticas y prácticas inclusivas. Entre ellas destaca la creación, conformación e instalación de un Centro de Inclusión Educativa en cada universidad, destinado a entregar apoyo para el mejor desarrollo académico, personal y social de los estudiantes, con equipos de trabajo conformado por tutores pedagógicos y disponiendo de implementación tecnológica especializada para la inclusión”(DAE, Direccion de Asuntos Estudiantiles)

Otra de las tareas que desarrolla la Universidad de Valparaíso, para el progreso de esta iniciativa, es la realización de Cursos de lengua de señas, dirigido a docentes y funcionaros administrativos que se vinculen a la atención de alumnos.

Además las Universidades que participan del proyecto realizan una campaña publicitaria regional audiovisual, para sensibilizar en torno a la temática de inclusión educativa en la educación superior de personas en situación de discapacidad.

Además se realizan capacitaciones dirigida a estudiantes, académicos y administrativos para vincular el ambiente universitario, sobre la temática de inclusión de personas con discapacidad.

"La inclusión educativa implica una actitud y un compromiso con un proceso de mejora permanente. Es el índice de inclusión (Index for inclusion) elaborado por Ainscow y Booth que pretende definir la educación Inclusiva como el proceso que garantice el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. El índice menciona tres dimensiones que se deben valorar: las culturas, políticas y prácticas inclusivas"(Ecuador, 2011)

# 8 CAP. II: MARCO TEÓRICO

**DISCAPACIDAD**

Las Naciones Unidas, en el art, 1º del Propósito de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, convención aprobada el 13 de Diciembre del 2006 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, definen:

"Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igual de condiciones con las demás".(Naciones Unidas, 2008, pág. 4)

## 8.1 Normas Unidas uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con Discapacidad

Las normas uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad fueron aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de Diciembre de 1993. Estas normas "representan un compromiso moral y político de los gobiernos respecto de la adopción de medidas encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Las Normas son un instrumento para la formulación de políticas y sirven de base para la cooperación técnica y económica."(Unidas)

El artículo consiste en 22 normas, resumen del mensaje del Programa de Acción Mundial e incorporan la perspectiva de derecho humanos que se ha desarrollado.

La definición usada por las Normas uniformes sobre Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad comprende tres conceptos principales: discapacidad, deficiencia y minusvalía. "La finalidad de estas Normas es garantizar que niños y niñas,

mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedad, pueden tener los mismos derechos y obligaciones que los demás*"*.(Naciones Unidas i. d., 1994)

Discapacidad: "se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades `pueden ser de carácter permanente o transitorio".(Naciones Unidas i. d., 1994, pág. 7)

Minusvalía: "es la pérdida o limitación de oportunidades de participar en la vida de la comunidad en condiciones de igualdad con los demás…describe la situación de la persona con discapacidad en función de su entorno."(Naciones Unidas i. d., 1994, pág. 7)

Con respecto a la definición de Minusvalía, la Convención lleva el interés en las limitaciones del espacio del diseño del entorno físico y las actividades realizadas por la sociedad que no permite que las personas en situación de discapacidad puedan participar con plena autonomía e igualdad de condiciones. La utilización de estos términos para referirse a las personas con discapacidad se utiliza de manera confusa y no es clara su terminología, ya que solo refleja una visión médica y de diagnóstico, haciendo caso omiso a las barreras que la sociedad pone en el camino de las personas en situación de discapacidad.

En 1980, la Organización Mundial de la Salud, dándose cuenta de la mal utilización de la terminología de discapacidad, y gracias al programa de Acción Mundial, consideran de carácter demasiado médico y centrado la definición.

Se han realizado cambios de aquella terminología, para dar lugar y considerar las deficiencias de la sociedad, distinguiéndolas como barreras para alcanzar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Logro de la Igualdad de Oportunidades: "Por Logro de la Igualdad de Oportunidades se entiende el proceso mediante el cual los diversos sistemas de la sociedad, y el entorno físico, los servicios, las actividades, la información y la documentación se ponen a disposición de todos, especialmente de las personas con discapacidad".(Naciones Unidas i. d., 1994, pág. 9)

## 8.2 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de Diciembre del 2006, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Se trata de un gran cambio ya que es el primer instrumento amplio de derechos humanos del Siglo XXI.

Aquella convención se ideó "como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social. En ella se adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad y se reafirma que todas las personas con todos los tipos de discapacidad deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Se aclara y precisa cómo se aplican a las personas con discapacidad todas las categorías de derechos y se indican las esferas en las que es necesario introducir adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer en forma efectiva sus derechos y las esferas en las que se han vulnerado esos derechos y en las que debe reforzarse la protección de los derechos."(Naciones Unidas)

En materia de acceso a la educación, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo nº 24, hace efectivo, entre los Estados Partes a reconocer el derecho de las personas con discapacidad a la educación, sin discriminación y en igualdad de oportunidades, respetando y fortaleciendo el respeto por los derechos humanos, temática que pretende desarrollar al máximo la dignidad, autoestima, personalidad, talentos, creativas e inclusión social de las personas con discapacidad. Al concordar sobre estos derechos, los Estados Partes afirmaran que: *"las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes, aseguraran que se realice ajustes razonables para las personas con discapacidad*" (Naciones Unidas, 2008, pág. 20 nº 5)

## 8.3 DISCAPACIDAD EN CHILE.

Las personas con Discapacidad forman un importante porcentaje de la población en nuestro país. El primer estudio Nacional de discapacidad que se realizó en Chile, data del año 2004, donde se entregan datos relevantes para conocer la realidad de personas con discapacidad:

"El 12,9% de la población chilena presenta discapacidad en cualquiera de sus grados, al año 2004. A su vez, el 7,2% presenta discapacidad leve, es decir alguna dificultad para llevar a cabo actividades de la vida diaria; el 3,2% presenta una discapacidad moderada, vale decir, una disminución o imposibilidad importante de su capacidad para realizar la mayoría de las actividades cotidianas, llegando incluso a requerir apoyo en labores básicas de autocuidado; y el 2,5% presenta discapacidad severa, lo que significa que ven gravemente dificultada o imposibilitada la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo del apoyo o cuidados de una tercera persona."(SENADIS M. D., 2013, pág. 13)

Este estudio revela que la mayor concentración de personas con discapacidad se centra en los estratos socioeconómicos más bajos, presentando mayor discapacidad en mujeres que hombres.

La política para la Inclusión de Personas con Discapacidad sostiene que: "El nuevo paradigma sobre discapacidad ya no centra su análisis en la condición de salud de la persona, como único elemento constitutivo de ésta, sino que nos llama a entender la discapacidad como el resultado de la interacción de esa deficiencia con elementos contextuales, como barreras del entorno y restricciones a la participación en la sociedad. Lo anterior implica que en este nuevo modelo es la sociedad la que debe hacer las adecuaciones para incluir a las personas con discapacidad, eliminando esas barreras y evitando esas restricciones que impiden a las personas con discapacidad estar en igualdad de condiciones con las demás."(SENADIS M. D., 2013, pág. 4)

# 9 MARCO JURÍDICO

A partir de la necesidad de construir una institucionalidad que tome en su gestión la variable discapacidad de manera integral, que asuma la discapacidad como Política Nacional, es que nace el objeto de esta iniciativa de definición de Política Nacional sobre Discapacidad, el cual es delinear las bases de una estrategia país. Para elaborarla se realizaron Jornadas de diálogos participativos, con representantes de distintas agrupaciones vinculados a personas con discapacidad y organismos públicos de todas las regiones del país, luego se trabajó con las contrapartes técnicas de distintos ministerios para finalmente ser aprobada por el comité de Ministros de Desarrollo Social estableciendo los principales campos de acción de la Política, a través de un Diagnóstico situacional en discapacidad en áreas referidas a : 1) Salud; 2) promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de discapacidad; 3) Educación; 4) atención temprana; 5) Investigación, desarrollo e innovación; 6)accesibilidad universal; 7) capacitación y promoción de oportunidades de empleo; 8) acceso a la justicia; 9) adecuación y ajustes procedimentales adecuados a sus necesidades; 10) respeto de derechos y concienciación de la sociedad; 11) participación en la vida política y publica, y ; 12) participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

## 9.1 Definición de Política Nacional sobre discapacidad en Chile.

Nuestro país, a través de la evolución histórica de distintas visiones y la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos[2] de las Personas con Discapacidad, asume la importancia de generar las condiciones necesarias para las personas con discapacidad, permitiendo su total inclusión y una efectiva igualdad de oportunidades.

La ley Nº 20.422, manda la elaboración de un instrumento que aborde la problemática de la generación de una política de discapacidad que sea una construcción de principios y orientaciones establecidas en base al respeto por los derechos humanos permitiendo la

[2]Hito normativo que impulso un progresivo cambio en el ámbito de la discapacidad a nivel global.

construcción de una sociedad inclusiva y respetuosa por las personas con algún tipo de discapacidad ya sea por las consecuencias sociales y/o culturales que de ella derivan. Asumiendo esto, el Estado debe centrar su acción de manera integral a la continuidad de oportunidades que generen mayor compromiso de manera efectiva

Asumir el desafío de "elaborar la Política Nacional para laInclusión Social de las Personas con Discapacidad para el periodo 2012-2020 es , lograr que esta contribuya a la generación de una cultura de respeto y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad, y concrete su participación en la sociedad en todos los ámbitos, asumiendo como principios rectores la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad social, el respeto de la diversidad, la autonomía, el dialogo social y el enfoque de territorialidad o descentralización"(SENADIS, 2013)

El programa de gobierno de la actual presidenta del país, Michelle Bachelet, pretende la construcción de un sistema de protección social, en donde se aseguren los derechos de todos sus habitantes."Hasta ahora, las acciones se han dirigido a las familias en situación de mayor vulnerabilidad a través de programas como Chile Solidario, Chile Crece Contigo, el reciente Ingreso Ético, así como la propia Reforma Previsional"(Chile, 2013, pág. 182). Para llevar a cabo el programa, se pretende establecer una institucionalidad pública que asuma el rol fiscalizador y coordinador de la inclusión de personas con discapacidad en el país. Se creara la Subsecretaria de la Discapacidad, que impulsara el tema de la integración y necesidades de las personas en situación de discapacidad y sus familias."Crearemos una Comisión Presidencial que elaborara participativamente, un plan nacional para abordar la Discapacidad, la Salud Mental y el Cuidado. Esta comisión de carácter transversal tendrá un enfoque de inclusión, contemplando también aspectos de infraestructura urbana y políticas de inclusión laboral, entre otras"(Chile, 2013, pág. 182)

En materia de acceso a la educación superior "velaremos por la eliminación de las barreras de acceso a la educación superior de estudiantes con discapacidad e incrementaremos el número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios"(Chile, 2013, pág. 183)

## 9.2 Ley N° 20.422, Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

El 10 de Febrero de 2010 entró en vigencia la Ley Nº 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, su objetivo es: "Asegurar el derecho a la Igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en su discapacidad"(SENADIS, 2013)

## 9.3 Conceptos definidos por Ley.

Esto significa que cada vez que la Ley se refiera a ello, debe ser entendido en la forma que fue definido en la propia Ley.

Establece en su artículo Nº 5

### 9.3.1 Persona con Discapacidad.

"Persona con Discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensorial, de carácter temporal o permanente. Al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás."(Ley, 2010)

Establece en su artículo Nº6

### 9.3.2 Ayudas Técnicas

"b) Ayudas Técnicas: los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente".(Ley, 2010)

### *9.3.3* Servicio de Apoyo

"c) Servicio de Apoyo: toda prestación de acciones de asistencia, intermediación o cuidado, requerida por una persona con discapacidad para realizar las actividades de la vida diaria o participar en el entorno social, económico, laboral, educacional, cultural o

político, superar barreras de movilidad o comunicación, todo ello, en condiciones de mayor autonomía funcional".(Ley, 2010)

### *9.3.4* Discriminación

"a) Discriminación: toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico"

Establece en su artículo Nº 7

### 9.3.5 Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad.

"Se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positivas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social*".*(Ley, 2010)

(Matriz propuesta por SENADIS en su Manual sobre Ley Nº20.422)

El Estado con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades debe eliminar las barras de discriminación, estableciendo medidas de exigencia positivas para compensar las desventajas de una persona con discapacidad para desenvolverse plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

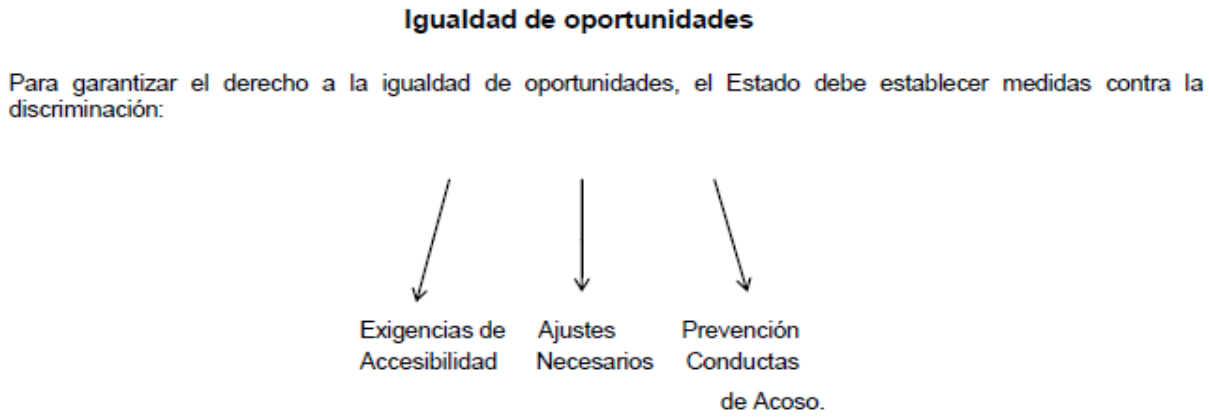


(Matriz propuesta por SENADIS en su Manuel sobre Ley Nº20.422)

### 9.4 Actores que participan en la implementación de la política de discapacidad

La Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, como parte de una política de Inclusión, para poner en marcha programas y estrategias requiere de actores que participen de manera activa en la implementación, monitoreo y evaluación de la política para el periodo 2012-2020. A continuación se presenta una breve descripción de los actores convocados para tal implementación.

#### 9.4.1 Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)

La Ley establece organismos encargados de certificar y calificar la discapacidad, entre ellos están las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalides (COMPIN), reconocidas por el Ministerio de Salud, siendo competencia exclusiva del COMPIN la certificación de la discapacidad, garantizando la igualdad de condiciones para el acceso de las personas con discapacidad a los derechos y servicios que la Ley 20.422 contempla. Para estos efectos “las comisiones de medicina preventiva e invalides se integraran, además, por un sicólogo, un fonoaudiólogo, un asistente social y un educador especial o diferencial, un

kinesiólogo o un terapeuta ocupacional, según el caso".(Ley, 2010)[3]"La calificación y certificación de la discapacidad podrá efectuarse a petición del interesado, delas personas que lo representen, o de las personas o entidades que tengan a su cargo.(Ley, 2010)

"Un reglamento de los Ministerios de Salud y de Planificación señalará la forma de determinar la existencia de una discapacidad y su calificación. Este reglamento deberá incorporar los instrumentos y criterios contenidos en las calificaciones internacionales aprobadas por la Organización Mundial de la Salud". (Ley, 2010)[4]

### 9.4.2 Comité de Ministros de la Discapacidad.

Se establecerá un Comité de Ministerios compuesto "por el Ministerio de la Planificación, quien lo presidirá, y los Ministerios de Educación, Justicia, Trabajo, Transportes y Telecomunicaciones, encargado de proponer al Presidente de la República la política Nacional para personas con discapacidad, velar por su cumplimiento y asegurar su calidad técnica, coherencia y coordinación intersectorial".(Ley, 2010)[5]

### 9.4.3 Servicio Nacional de la Discapacidad- SENADIS.

Servicio Público creado por Ley, que tiene por finalidad promover la Igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Servicio continuador legal de FONADIS, por ende todo tramite que se haya gestionado en FONADIS continua su tramitación en el nuevo servicio SENADIS.

Entre las principales funciones del Servicio Nacional de la Discapacidad:

1 Coordinar el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas por distintos organismos del Estado que contribuyan directa o indirectamente a la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad

1 Asesorar técnicamente al comité de Ministros en la elaboración de la Política Nacional para Personas con Discapacidad y elaborar y ejecutar, en su caso, el plan de acción de dicha política.

[3] Ley Nº20.422, Titulo II, Calificación y certificación de la discapacidad, Articulo 13.
[4] Artículo 14
[5] Artículo 60.

2 Estudiar y proponer al Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Planificación, normas y reformas legales necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

3 Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

4 Financiar planes, programas y proyectos, y ayudas técnicas y servicios de apoyo.

5 Realizar estudios sobre discapacidad.

6 Promover y desarrollar acciones que favorezcan la coordinación del sector privado con el sector púbico en todas aquellas materias que digan relación con mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

7 Realizar acciones de difusión y sensibilización.

8 Financiar, total o parcialmente, ayudas técnicas y servicios de apoyo requeridos por una persona con discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal, considerando dentro de los criterios de priorización, el grado de la discapacidad y el nivel socioeconómico del postulante;

9 Estudiar y proponer al Presidente de la República, por intermedio del Ministro de Planificación, las normas y reformas legales necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad;

10 Realizar estudios sobre discapacidad y aquellos relativos al cumplimiento de sus fines, o bien, contratar los que estime necesarios de tal forma de contar periódicamente con un instrumento que permita la identificación y la caracterización actualizada, a nivel nacional y comunal, de la población con discapacidad, tanto en términos socioeconómicos como con respecto al grado de discapacidad que los afecta;

11 Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Esta facultad incluye la atribución de denunciar los posibles incumplimientos ante los organismos o instancias jurisdiccionales respectivas, y ejercer acciones y hacerse parte en aquellas causas en que estén afectados los intereses de las personas con discapacidad, de conformidad a la ley.(SENADIS M. D., 2013, págs. 11,12)

### 9.4.4 Consejo Consultivo de la Discapacidad

El consejo Consultivo de la Discapacidad está integrado por:

- El o la directora (a) Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad.
- Cinco representantes de organizaciones Nacionales de personas con discapacidad (psiquiátrica, intelectual, física, auditiva y visual).
- Un representante del sector empresarial.
- Un representante de organizaciones de trabajadores.
- Dos representantes de instituciones privadas sin fines de lucro constituidas para atender a personas con discapacidad.

El consejo tiene por finalidad:“hacer efectiva la participación y el dialogo social, teniendo entre sus funciones: a) participar en la elaboración de la Política Nacional y sus actualizaciones, así como el plan de acción, b) servir como instancia de consulta y apoyo para el desarrollo de SENADIS y, c) ser informado periódicamente de la marcha del servicio y del cumplimiento de sus fines, tal como dispone el artículo 64 de la Ley Nº 20.422”.(SENADIS M. D., 2013, pág. 41)

# 10 CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

## 10.1 Metodología que se propone para el desarrollo del trabajo

La investigación, es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno.(samperi, Fernandez, & Baptista, 5ª Edicion )

La metodología utilizada para desarrollar el trabajo será de tipo cuantitativo y de alcance descriptivo, analizándose la realidad objetiva de las intervenciones por el programa UV Inclusiva, se recopilará información mediante la aplicación de encuestas de percepción de la actividad y se describirá la intervención realizada por el programa UV Inclusiva en 8 facultades de la Universidad de Valparaíso. Se describirá el procedimiento para llevar a cabo las ferias, los materiales a utilizar, como ayudas técnicas y materiales de apoyo para las actividades el equipo que colabora en las ferias, descripción de actividades de sensibilización para la comunidad universitaria, etc. También se incluirá apoyo visual (fotos) de las actividades realizadas en las facultades de la Universidad de Valparaíso.

La investigación es de carácter **descriptivo** ya que por un lado se pretende establecer y definir la política de discapacidad en la Universidad de Valparaíso, describiendo las ferias de inclusión,realizando además un diagnóstico de éste a través de modelos y estudios de índole cualitativa en lo que al modelo respecta (HERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ-BAPTISTA, 1997) y su implementación en la Universidad de Valparaíso. La información será recopilada mediante los instrumentos de encuestas y cuestionario a encargados de ejecutar la política de discapacidad en la UV y el desarrollo de las ferias inclusivas en la Universidad de Valparaíso.

Recolectar datos “implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico”(samperi, Fernandez, & Baptista, 5ª Edicion )

“Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema”(samperi, Fernandez, & Baptista, 5ª Edicion , pág. 217)

## 10.2 Planteamiento de problema

El trabajo pretende responder a la pregunta de investigación

¿Cuál es el grado de aceptación de los estudiantes respecto de las Ferias Inclusivas en la Universidad de Valparaíso?

## 10.3 Objetivo General y Específicos

### 10.3.1 Objetivo general:

Conocer el grado de aceptación de los estudiantes respecto de las Ferias Inclusivas en la Universidad de Valparaíso

### 10.3.2 Objetivos específicos:

- Describir la discapacidad y su regulación legal en Chile.
- Identificar la política pública sobre discapacidad.
- Identificar la política sobre discapacidad en la Universidad de Valparaíso.
- Describir las acciones desarrolladas de las ferias Inclusivas sobre sensibilización de la discapacidad estudiantil en la U. de Valparaíso.
- Determinar el grado de aceptación de las ferias Inclusivas basado en los estudiantes participantes de estas.

## 10.4 Descripción de las variables a medir

“Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observable”(samperi, Fernandez, & Baptista, 5ª Edicion , pág. 93)

Las variables a utilizar son: Percepción- Importancia- Oportunidad a futuro.

## 10.5 Descripción de la Muestra

El Universo total de la muestra (100%) para esta investigación, está compuesto por estudiantes de la Universidad de Valparaíso

- Facultad de Ingeniería Civil Industrial,14 alumnos
- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa Las Heras, 17 alumnos.
- Facultad de Fonoaudiología, 22 alumnos.
- Facultad de Medicina, 19 alumnos.
- Campus San Felipe, 9 alumnos.
- Campus Santiago, 17 alumnos.
- Ciencias del Mar, 14 alumnos.
- Escuela de Negocios Internacionales, 5 alumnos.

## 10.6 Descripción y formato de las encuestas y entrevistas a realizar.

El programa UV Inclusiva, en las ferias de sensibilización realiza una encuesta de percepción de la actividad, en donde se da preferencia por alguna de las opciones presentadas y se deja un espacio de sugerencia para la realización de una próxima feria

La encuesta sobre la actividad, busca medir la percepción de los estudiantes respecto de las ferias de inclusión y actividades realizadas para sensibilizar a la comunidad estudiantil, respecto de compañeros en situación de discapacidad. Con esta encuesta se pretende detectar el grado de aceptación por parte de los estudiantes a la realización de las mismas, y conocer que tanto influye en su conducta frente a una personas que presente alguna discapacidad y si luego de la realización de las actividades de sensibilización, son o no más conscientes e inclusivos con personas en esta situación o condición.

Las preguntas de la encuesta son de tipo cerradas; “las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas, es decir, se presentan las posibilidades de respuesta a los participantes, quienes deben acotarse a estas. Pueden ser dicotómicas ( dos posibilidades de respuestas) o incluir varias opciones de respuestas”(samperi, Fernandez, & Baptista, 5ª Edicion , pág. 217)

La entrevista será aplicada a la encargada institucional del programa “Diferente Somos Todos “ y a una estudiante de Derecho y alumna en situación de discapacidad.

Según Sampieri “las entrevistas implican que una personas calificada (entrevistador) aplica el cuestionario a los participantes. El primero hace las preguntas a cada entrevistado y anota las respuestas. Su papel es crucial, es una especie de filtro”(samperi, Fernandez, & Baptista, 5ª Edicion , pág. 239) (Anexo 1.)

### 10.7 Hoja de asistencia

La hoja de asistencia nos permitirá llevar un registro de las personas que visitan el stand, y que por lo tanto, participan en las actividades de sensibilización. Esta información puede variar ya que no siempre se tiene el control de todas las personas que pasan y se interesan en el tema.

### 10.8 Materiales a Utilizar en las ferias de Sensibilización

- Pos-it
- Cartulinas
- Plumones
- Lápices pasta
- Mantel
- Ayudas técnicas
- Folletería
- Entrevistas
- Buzón de entrevistas
- Hoja de asistencia
- Regalos (bolsas, mochilas, carpetas,snack)

### 10.9 Recomendaciones generales del proceso de sensibilización:

Para la realización y éxito de las ferias de Inclusión y Sensibilización sobre discapacidad, en las facultades de la Universidad de Valparaíso, es necesario cumplir con las siguientes recomendaciones, según la Guía integrada, para la realización de Ferias de Inclusión Social y equidad en instituciones de educación superior.(Orlich, Serrano, & Camacho)

- "Características del local: es recomendable un local amplio, acorde con el número de participantes, con buena ventilación, iluminación natural, así como artificial" (Orlich, Serrano, & Camacho, pág. 21)
- "Accesibilidad del local: debe asegurarse la accesibilidad para personas con discapacidad" (Orlich, Serrano, & Camacho)
- "Participantes: Nº de participantes es necesario conocer con anterioridad el número exacto de personas para poder programas actividades" (Orlich, Serrano, & Camacho, pág. 22) Esta situación es variable en las ferias de Sensibilización ya que los horarios y fechas corresponde realizarse en periodos de clase, pruebas u actividades extra programáticas de clases.
- "Organización: Convocatoria: el éxito de los procesos de sensibilización depende mucho de una buena convocatoria. Es necesario, entonces, programar con anticipación la actividad, con el propósito de tener tiempo suficiente para realizarla
- Material: es fundamental realizar un listado de todos los materiales que se requieren para desarrollar el proceso, para ello se debe revisar la guía y conformar un inventario de materiales didácticos como guías de trabajo, paleógrafos, marcadores, entre otros." (Orlich, Serrano, & Camacho, pág. 22)
- "Reglas básicas: toda actividad de sensibilización deberá contemplar reglas básicas que hagan posible su éxito. Reglas que surjan del consenso grupal; reglas de personas facilitadoras, producto de la experiencia, compartir testimonios o planteen dudas y preguntas.
- Tiempo: cada una de las actividades que se contemplan cuenta con un tiempo aproximado que puede reducirse o ampliarse, acorde con el proceso de sensibilización y participación de cada grupo.

- Personas Facilitadoras especializadas: quienes facilitan el proceso deben tener conocimientos profundos sobre el tema por desarrollar, así como la actitud y el convencimiento de los principios de igualdad y no discriminación fundamentales para lograr cumplir con los objetivos. Deberán tener claridad de su función facilitadora y desarrollar relaciones horizontales, tomando en cuenta que es un proceso de construcción que implica el cumplimiento de la mitología propuesta" (Orlich, Serrano, & Camacho, pág. 23). Esto se cumple en las ferias de Inclusión y Sensibilización, ya que las personas facilitadoras especializadas, son un grupo de 5 alumnos de la Universidad de Valparaíso, de distintas carreras entre ellas Trabajo Social, fonoaudiología y la autora del presente trabajo de titulaciónde Administración Pública. Previo a esto se les capacitó en temas de Inclusión e Integración de personas con discapacidad.

### 10.10 Descripción de Actividades realizadas por el Programa UV Inclusiva.

Las actividades de sensibilización del programa UV Inclusiva, fueron llevadas a cabo por equipos de 3 a 4 estudiantes de la Universidad de Valparaíso. Una persona fue la encargada de preparar los materiales a utilizar para las actividades.

Como estrategia metodológica se utiliza un enfoque que asienta tres pasos consecutivos, que se conocen como: ""práctica-teoría-práctica", o, "acción-reflexión-acción", "Esta estrategia busca promover una forma de pedagogía horizontal, donde la persona facilitadora trata de conducir la reflexión y el análisis, sin que se profundicen los rangos jerárquicos entre quien funge como docente y las personas participantes."(Orlich, Serrano, & Camacho, pág. 17)

Las actividades de sensibilización serán participativas y todo momento hay comunicación entre la comunidad estudiantil y las estudiantes de apoyo (persona facilitadora) que realizan las actividades.

#### 10.10.1 Actividad: Ponte en mi Lugar

Actividad de Sensibilización hacia la comunidad estudiantil, con la participación de dos alumnos y dos personas facilitadoras (alumnos beca de apoyo), alumnos utilizan muletas, y bastones, poniéndose en el lugar de un alumno en situación de discapacidad física.

“Ponte en mi lugar es un programa de talleres de sensibilización que propone una serie de actividades en que los/as participantes se acercan a la realidad de las personas con diferentes tipos de discapacidad. Este programa, que está pensado para ser desarrollado en el entorno educativo y que sirve para hacer reflexionar al alumnado sobre temas como las barreras físicas, sociales y de comunicación, la inclusión escolar y social, así como sobre las diferentes maneras como se puede colaborar con las personas con discapacidad para favorecer su igualdad de oportunidades”(Ecom)

Finalidad: sensibilizar a la comunidad estudiantil, mediante el uso de ayudas técnicas, poniéndose en el lugar de presentar alguna discapacidad física.

Feria Medicina Actividad Ponte en mi lugar.

### 10.10.2 Definición de Discapacidad.

Es importante, para el programa, saber que es para la comunidad estudiantil la discapacidad, luego de haber iniciado una conversación e intercambiar opiniones, las encargadas de la actividad proponen a los alumnos definir que es para ellos la discapacidad, mediante pos it pegados en cartulinas. (Anexo)

Finalidad: Recoger información sobre las debilidades que tienen los alumnos al referirse o pensar en el término Discapacidad.

### 10.10.3 Actividad: ¡Ud. no lo diga!

Las personas no son discapacitadas, sino que presentan una discapacidad, es el entorno social y físico que les impide una verdadera inclusión e integración en la sociedad, eliminar estas barreras que la sociedad presenta y entorpecen el desarrollo de las personas con discapacidad, es lo que debemos eliminar para lograr un desarrollo como país y como personas.

Todos estos progresos deben ir acompañados de un lenguaje que contribuya a un verdadero cambio de la cultura de nuestro país y un desarrollo sistemático de la manera de ver la discapacidad en Chile.

“Todos estos progresos deben ir acompañados de un lenguaje que contribuya a un verdadero cambio cultural, donde la persona con discapacidad sea reconocida íntegramente, alejándola de los estereotipos y prejuicios. Esta es una tarea de todos, por esta razón el Servicio Nacional de la Discapacidad invita a todos los periodistas y comunicadores a utilizar un lenguaje apropiado al referirse a las personas con discapacidad y a los temas relacionados”(SENADIS, 2010, pág. 3)

Finalidad: brindar conocimiento sobre el uso correcto de las palabras para referirse a una persona en situación de discapacidad.

Feria en Santiago

### 10.10.4 Lengua de Señas.

La actividad de lengua de señas, es brindado por una estudiante con beca de apoyo, la cual ha estudiado el tema de señas con anterioridad, y la actividad se desarrollara con el nombre del participante/alumno realizado en lengua de señas.

**10.11 Recomendaciones para el uso correcto del lenguaje**

A continuación se presentan recomendaciones para el uso correcto del lenguaje para referirse a la discapacidad de alguna persona.

| ¡USTED NO LO DIGA...! | LA FORMA CORRECTA ES... |
|---|---|
| Discapacitado<br>Deficiente<br>Enfermito<br>Incapacitadas<br>Personas diferentes | Persona con Discapacidad |
| Lisiado<br>Minusválido<br>Inválido<br>Paralítico<br>Mutilado<br>Cojo<br>Tullido | Persona con discapacidad física |
| Mongolito<br>Mongólico<br>Retardado<br>Retardado mental | Persona con discapacidad intelectual |
| Lenguaje de Señas | Lengua de Señas<br>Comunicación que utilizan las personas sordas y las personas oyentes con las personas sordas. |
| Defecto de nacimiento | Discapacidad Congénita<br>Persona con discapacidad congénita |
| "el" Ciego<br>Invidente<br>Cieguito<br>No vidente | Persona con discapacidad visual<br>Persona ciega |

Fuente: Recomendaciones para el uso correcto del lenguaje en temas relacionados con Discapacidad. SENADIS

# 11 Capitulo IV: Análisis e Interpretación de la Información recopilada

## 11.1 Análisis encuesta

La encuesta consta de 3 preguntas y un espacio para sugerencias, su objetivo es analizar el grado de aceptación por parte de los alumnos respecto a las ferias de sensibilización realizadas por el programa UV Inclusiva. El espacio físico donde se realizó, corresponde a los recintos de 8 facultades de la Universidad de Valparaíso, variando la cantidad de alumnos que contestan la encuesta en cada facultad. El análisis se realizara por pregunta, con apoyo de gráficos. Se analizará cada variable propuesta, percepción-importancia-oportunidad a futuro, incluyendo el análisis de todas las facultades por pregunta.

### A. ¿Cómo te pareció la actividad?

| | Buena | Regular | Mala |
|---|---|---|---|
| CIENCIAS DEL MAR | **14** | **0** | **0** |
| INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL | **14** | **0** | **0** |
| LAS HERAS | **16** | **1** | **0** |
| FONOAUDIOLOGÍA | **22** | **0** | **0** |
| FAC. MEDICINA | **19** | **0** | **0** |
| SAN FELIPE | **9** | **0** | **0** |
| CAMPUS SANTIAGO | **17** | **0** | **0** |
| NEGOCIOS INTERNACIONALES | **5** | **0** | **0** |

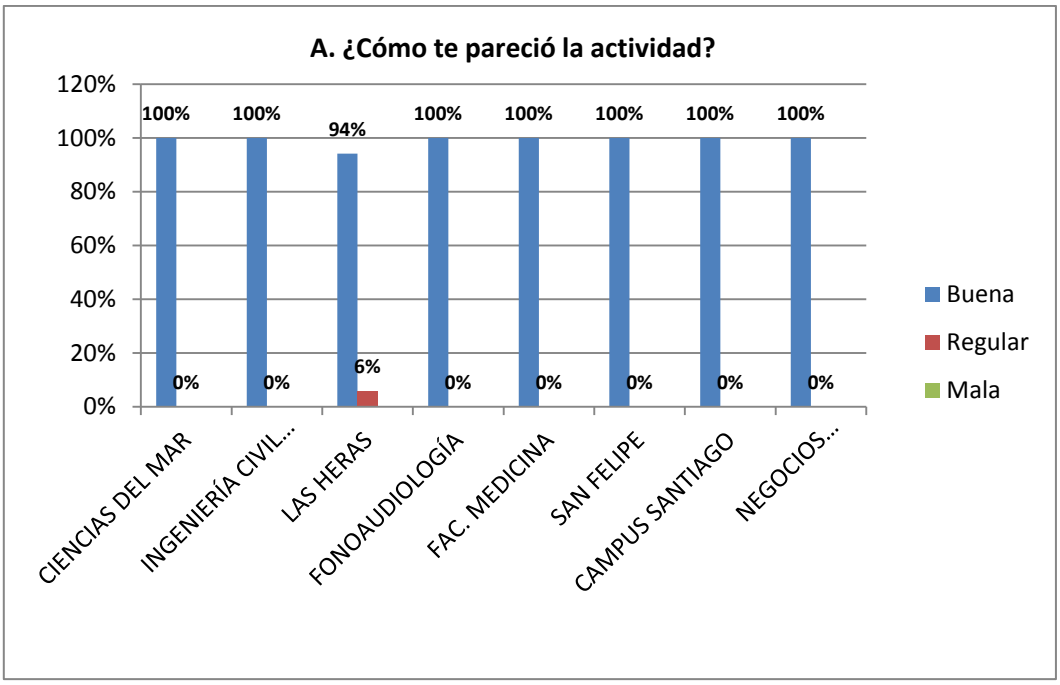


**Análisis**

La mayor cantidad de alumnos que respondieron a la pregunta ¿Qué te pareció la actividad?, fue en la facultad de fonoaudiología con 22 alumnos, luego en Medicina 19 alumnos, después Facultad de Santiago 16 alumnos, luego Facultad Las Heras (16 alumnos) Ciencias del Mar e ICI respondieron 14 alumnos en ambas facultades, y la menor cantidad de encuestas fue en San Felipe (9) y Escuela de Negocios Internacionales (5).

El 100%, contestó que les pareció “Buena” la realización de la feria de sensibilización, ya que les permitió conocer otra realidad que no es común ver en la mayoría de la facultades, excepto en ICI en la cual hay un alumno en situación de discapacidad y si están másconscientes de la ayuda que deben prestarle en algún momento. La variable percepción aquí analizada, se expuso de manera positiva por parte de la comunidad estudiantil en general.

En la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, un alumno respondió que la realización de la feria fue “Regular”. En opinión de las 2 alumnas de apoyo que había en la feria, fue por la gran cantidad de alumnos que se interesaron en la temática, se acercaron y no pudieron obtener una atención personalizada a sus consultas.

Ningún alumno percibió como “mala” la realización de la feria:  La gran mayoría de los alumnos que se acercaron e hicieron sus consultas, obtuvieron respuestas satisfactorias..

## B. ¿Encuentras relevante la temática de Inclusión en la Universidad?

| | SI | NO |
|---|---|---|
| CIENCIAS DEL MAR | **13** | **1** |
| INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL | **14** | **0** |
| LAS HERAS | **17** | **0** |
| FONOAUDIOLOGÍA | **22** | **0** |
| FAC. MEDICINA | **19** | **0** |
| SAN FELIPE | **9** | **0** |
| CAMPUS SANTIAGO | **17** | **0** |
| NEGOCIOS INTERNACIONALES | **5** | **0** |

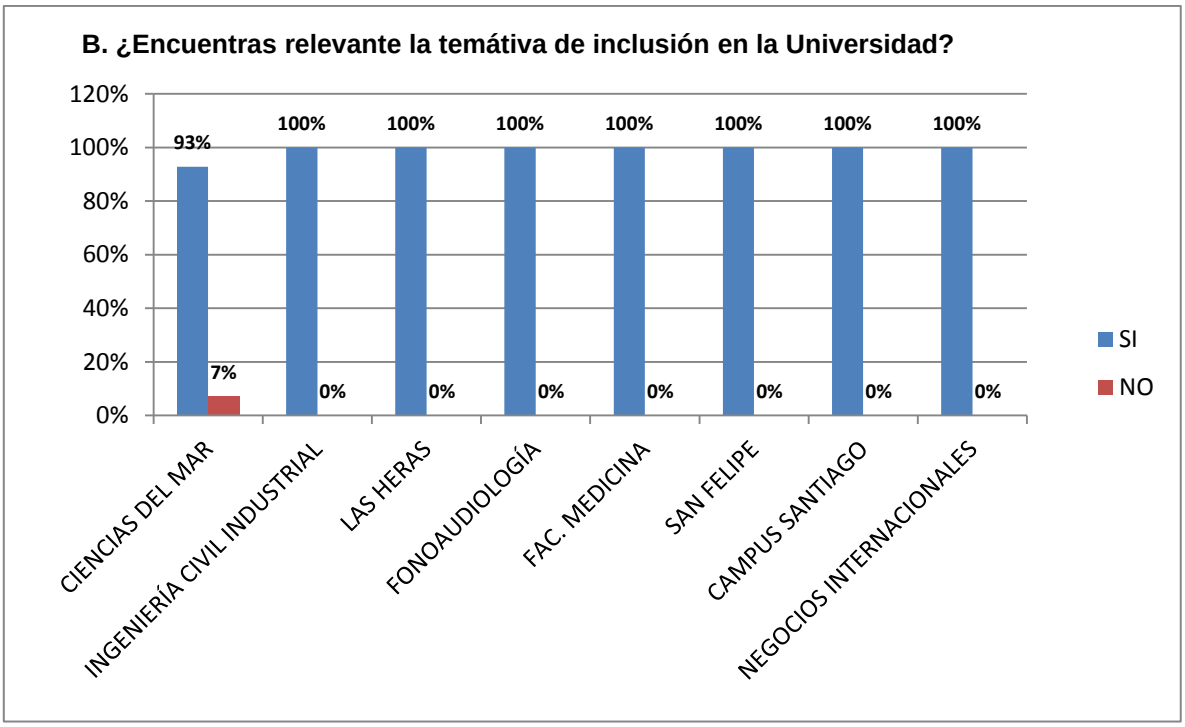


**Análisis:**

La mayor cantidad de alumnos que respondieron a la pregunta ¿Encuentras relevante la temática de inclusión en la Universidad? Fue en la facultad de Fonoaudiología con 22 alumnos, luego medicina (19 alumnos), Las Heras y campus Santiago (17 alumnos), luego ICI con 14 alumnos, ciencias del mar (14 alumnos), San Felipe (9 alumnos) y Negocios Internacionales (5 alumnos).

En general los alumnos de las facultades mencionadas encuentran relevante la temática de inclusión en la Universidad, creen que hacer sentir parte a las personas del proceso universitario a todos por igual, es muy importante, ya que todos tenemos capacidades distintas pero a la vez somos todos iguales, fueron los comentarios que más se repitieron en las ferias de sensibilización respecto a la temática de inclusión en las facultades de la UV.

Aquí la variable importancia fue relevante para la mayoría de los encuestados, mientras que para 1 alumno, 7% de la muestra total, no tiene mayor relevancia la temática de inclusión, pues la facultad no es apta para tratar con personas en situación de discapacidad.

El 93% de los encuestados muestra su interés y apoyo a labor que el programa realiza y catalogan de importante realizar más actividades que realcen la palabra inclusión en la universidad. Los alumnos consultados encontraron buena la organización de las actividades de sensibilización acotando que, son importantes estas intervenciones pues nos aclaran dudas y sensibilizan a las personas tomando conciencia que hay gente que necesita de nuestra ayuda y comprensión. Todo esto comentado al final de realizada las actividades y comprender los términos de Inclusión e Integración.

### C. ¿Se deberían realizar más ferias de Inclusión?

| | SI | NO |
|---|---|---|
| CIENCIAS DEL MAR | **13** | **1** |
| INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL | **14** | **0** |
| LAS HERAS | **17** | **0** |
| FONOAUDIOLOGÍA | **22** | **0** |
| FAC. MEDICINA | **19** | **0** |
| SAN FELIPE | **9** | **0** |
| CAMPUS SANTIAGO | **17** | **0** |
| NEGOCIOS INTERNACIONALES | **5** | **0** |

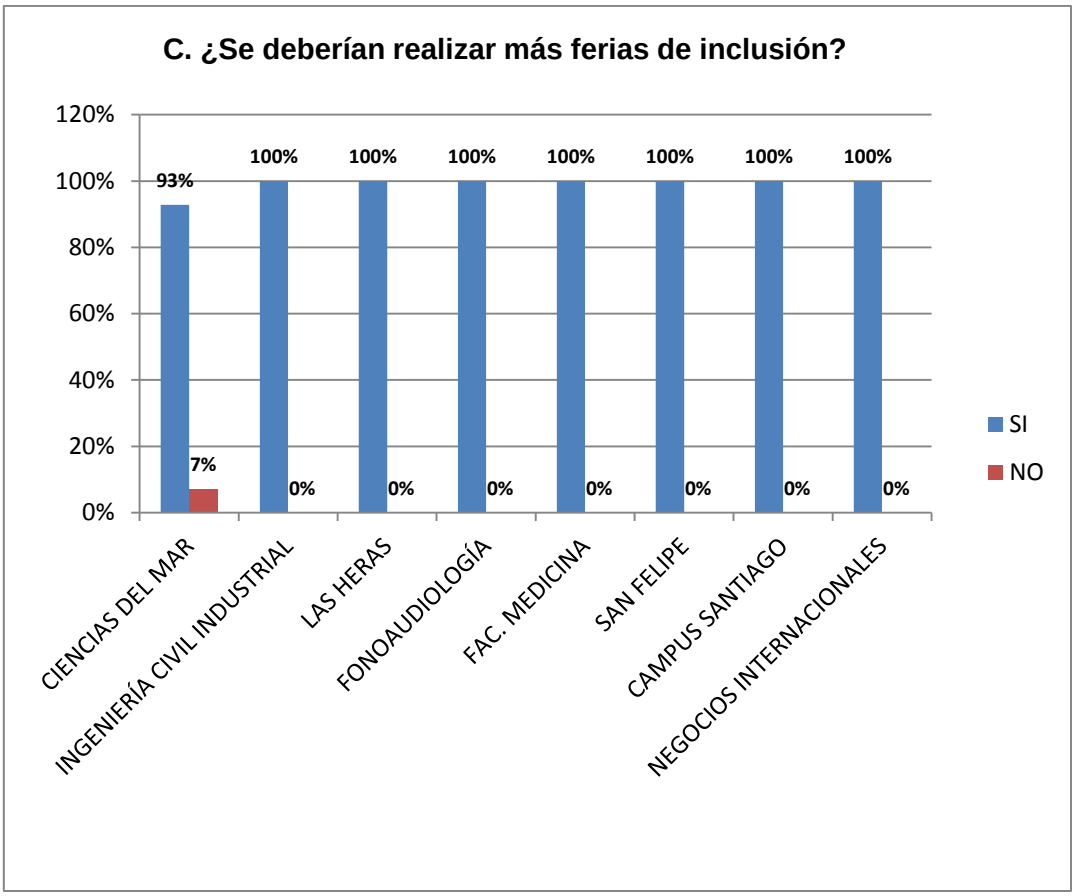


**Análisis.**

La mayor cantidad de alumnos que respondieron a la pregunta ¿Se deberían realizar más ferias de inclusión? Fue en la facultad de Fonoaudiología con 22 alumnos, luego medicina (19 alumnos), Las Heras y campus Santiago (17 alumnos), luego ICI con 14 alumnos, Ciencias del Mar (14 alumnos), San Felipe (9 alumnos) y Negocios Internacionales (5 alumnos).

La mayoría de los alumnos encuestados creen que si deberían realizarse más ferias de inclusión, ya que, hablar sobre las personas que presentan algún tipo de discapacidad e integrarlos al mundo universitario es de gran relevancia para avanzar como un país inclusivo.

Para 1 alumno, es decir, el 7% de muestra total, no representa necesario realizar más ferias de inclusión, su comentario fue, que debe realizarse en los colegios, a los niños más pequeños. Esto tiene directa relación a la variable a analizar oportunidad a futuro, pues es relevante informar a todas las personas ahora y en el futuro.

EL93% de la muestra total está de acuerdo que deben realizarse más ferias de inclusión. Los estudiantes decían que es una buena manera de informar a la comunidad estudiantil y sensibilizarlos con la temática. Además se aprende e informa de una manera entretenida y sencilla.

Así la variable analizada oportunidad a futuro, para los alumnos, significa momentos de aprendizaje y concientización, de inclusión e integración de compañeros que presenten alguna discapacidad. Acotaron que estas actividades deben salir fuera de los espacios cerrados, llevando a las plazas y lugares que reúnen gran cantidad de personas, aquí la variable oportunidad a fututo se demuestra cabalmente.

Poner en el lugar de otro a la sociedad, es parte de la integración, como primer momento para desarrollar la inclusión entre la comunidad Universitaria, hacer sentir a las personas lo que sienten las personas en situación de discapacidad, los hace sensibilizarse y pensar más allá de su propia situación.

### 11.2 Sugerencias

**De acuerdo al análisis entregado y para fortalecer el mismo, se entregan las sugerencias más repetidas, entregadas por los alumnos en la encuesta de percepción de la actividad. Además se entregan las definiciones que los propios alumnos elaboraron, sobre que era para ellos la discapacidad.**

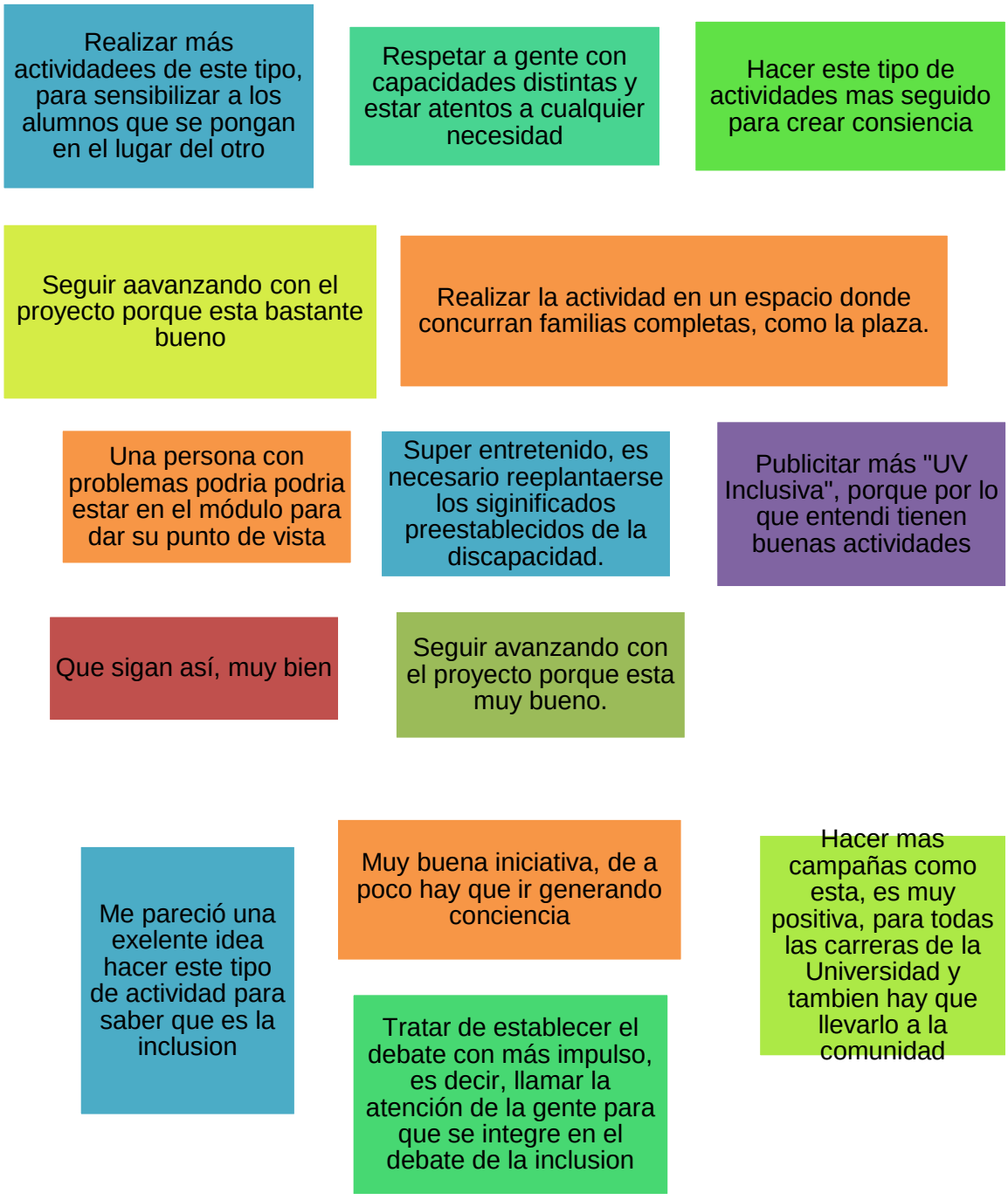

Buena iniciativa, deberia darse a conocer más masivamente

Debieran realizar actividades de este tipo mas seguido

Era necesario y por algo se empieza. Buen proyecto!

Más didáctico

Realizar actividad en más lugares. muy buena

Bastante buena la iniciativa, integra y aclara

Creo que deberían implementar más actividades como estas para educar mejor a la comunidad

Podría realizarse más veces, para que todos puedan ver y conocer sobre esto

Muy buena la actividad, deberían seguir promoviéndola

Me pareció muy bueno que estén implementando esto en las facultades para ver como estamos preparados para recibir gente con discapacidades

Hacer más actividades de este tipo para ponerse en el lugar del otro

Que sea más masivo, muy bien organizado

A pesar de que en la actualidad, se sigue discriminando y diferenciando a las personas discapacitadas, muy buena la actividad para crear conciencia

Ninguna sugerencia solo felicitar al equipo.

dentro de la Universidad no solo debe tomar en cuenta la discusion sino tambien tomar en cuenta la infraestuctuta de las Ues

Que pueda llegar a todas las Universidades

Mayor implementacion en las facultades para su desarrollo y poder movilizarse de mejor manera

Es muy buena la experiencia deberían hacer que todos podamos hacerlo para aprender de la experiencia

**11.3 Definiciones Actividad que es para ti la Discapacidad por facultad.**

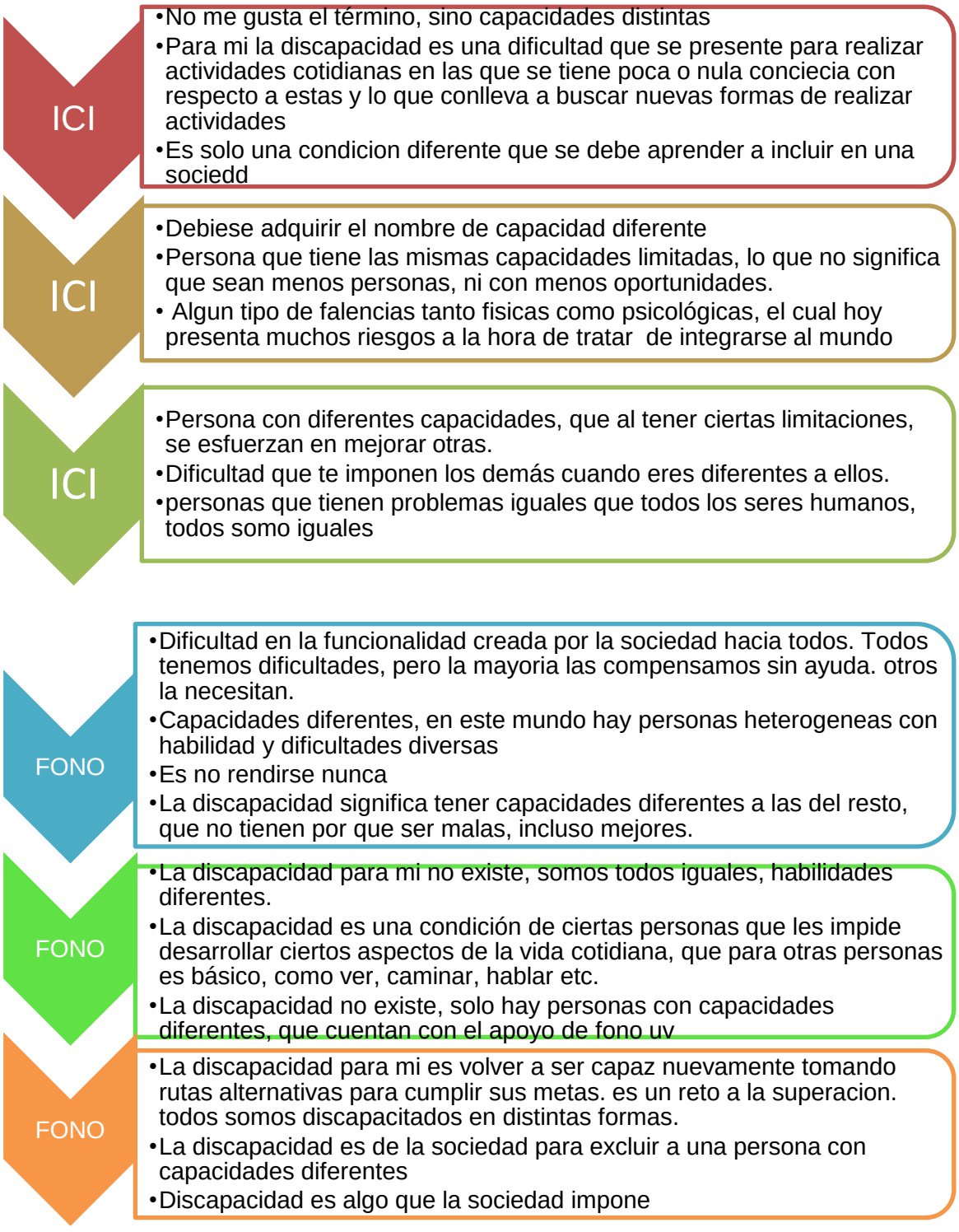


.

Medicina

- Discapacidad es toda retencion de algun facultad fisica, emocional o psicologica, a veces creada por uno mismo.
- la discapacidad es la condición que posee algun deficit en alguna actividad.
- Condiciones distintas pero no implica mayores diferencias. Se debe respetar.

Medicina

- La discapacidad son capacidades distintas, no es tonto, puede enfocarse en distintas habilidades.
- La discapacidad es una condición de vida que otorga capacidad distinta.
- para mi corresponde a una realidad en donde se presentan personas con distintas habilidades.

Medicina

- Persona que por la mayoria es considerada distinta. Tienen capacidades distintas
- para mi la discapacidad, consiste en capacidades distintas en ciertas personas que les imposibilitan hacer alguna cosa, somos todos iguakes y por eso merecen respeto.

San Felipe

- No existe discapacidad. Todos tenemos capacidades diferentes.
- Un concepto tonto y denigrante.
- Personas con capacidades diferentes. pero ser diferentes nos hace ser iguales.
- Persona con diferentes necesidades al igual que todos.

San Felipe

- Todos somos distintos, sin embargo, todos somos personas.
- Discapacidad no, todos somo diferentes.
- Personas con necesidades iguales que todas. No a la discriminacion!

Santiago

- Persona que posee otras capacidades y aptitudes.
- Persona con capacidades diferentes
- Persona con limitaciones.

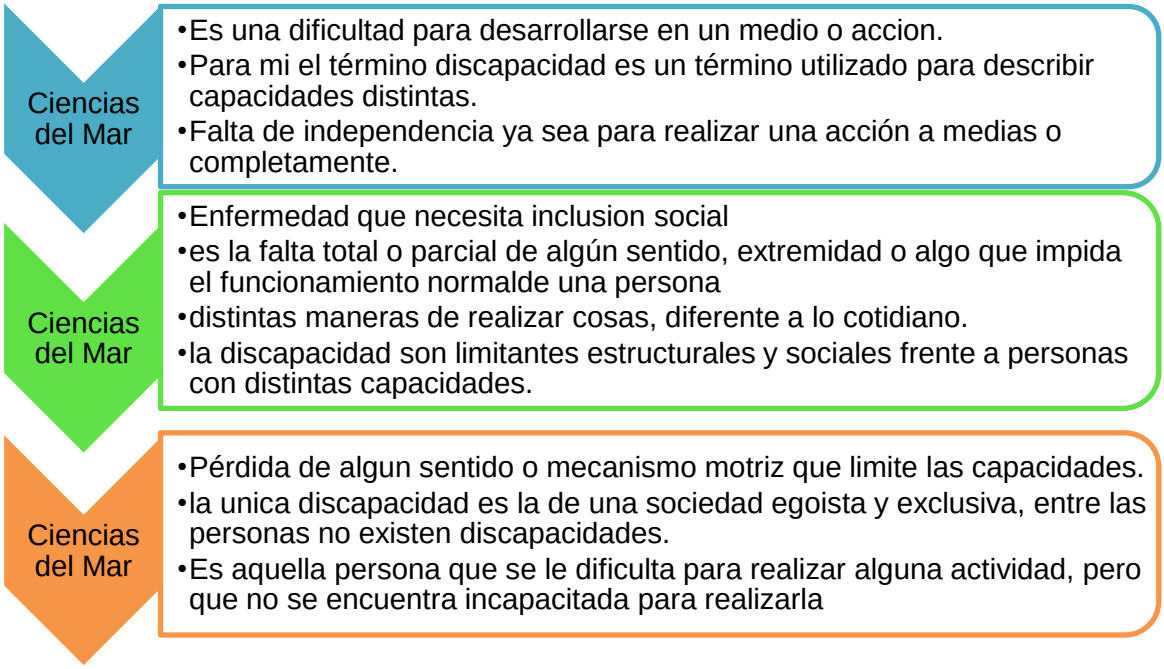
Ciencias del Mar
•Es una dificultad para desarrollarse en un medio o accion.
•Para mi el término discapacidad es un término utilizado para describir capacidades distintas.
•Falta de independencia ya sea para realizar una acción a medias o completamente.
Ciencias del Mar
•Enfermedad que necesita inclusion social
•es la falta total o parcial de algún sentido, extremidad o algo que impida el funcionamiento normalde una persona
•distintas maneras de realizar cosas, diferente a lo cotidiano.
•la discapacidad son limitantes estructurales y sociales frente a personas con distintas capacidades.
Ciencias del Mar
•Pérdida de algun sentido o mecanismo motriz que limite las capacidades.
•la unica discapacidad es la de una sociedad egoista y exclusiva, entre las personas no existen discapacidades.
•Es aquella persona que se le dificulta para realizar alguna actividad, pero que no se encuentra incapacitada para realizarla

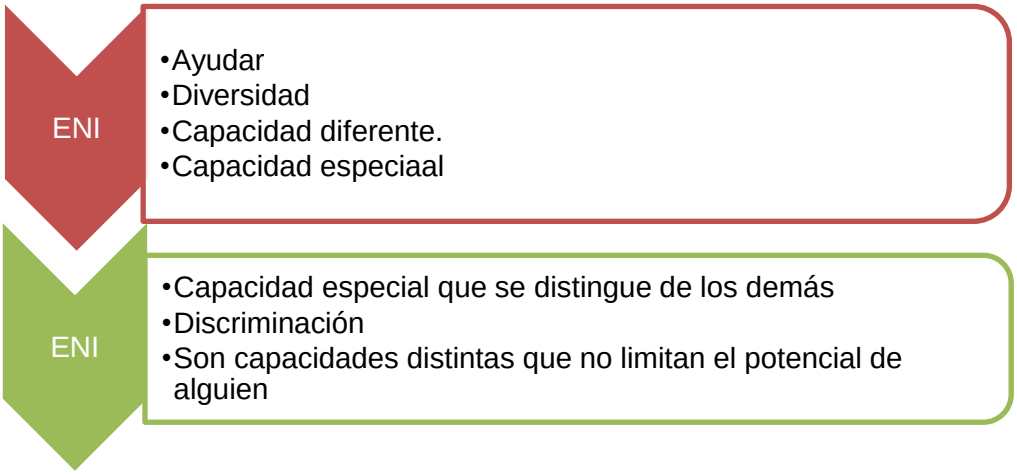
ENI
•Ayudar
•Diversidad
•Capacidad diferente.
•Capacidad especiaal
ENI
•Capacidad especial que se distingue de los demás
•Discriminación
•Son capacidades distintas que no limitan el potencial de alguien

.

# 12 Propuestas de Mejora

Si bien la discapacidad, no es tener limitaciones, sino una manera de llevar la vida de manera digna y esforzada, para esto es que nosotros como ciudadanos tenemos el deber de realizar las adecuaciones, tanto de estructura, como lo que realiza el programa UV Inclusiva, de sensibilizar a las personas, respecto a las personas en situación de discapacidad.

Si bien las ferias fueron aceptadas en su amplitud por la comunidad estudiantil, deben ser mejoradas, para lo cual se propone:

Primero: Realizar una planificación semanal de los materiales que se ocupan en las ferias de sensibilización,(folletería de todo tipo, stickers, ayudas técnicas) con el fin de que en todas las ferias se cuente con los materiales necesarios y no se hagan diferencias con una y otra feria por la falta de algún implemento. Esta planificación debe seguirse en todos sus aspectos y considerar el lugar a intervenir, el cual debe contar con una entrada, en donde se asegure la accesibilidad para personas con discapacidad, en el caso de participar alguna persona en situación de discapacidad. En caso contrario, manifestar formalmente la falta de aquello y realizar las gestiones correspondientes para adecuarse a la situación y lugar.

Segundo; con respecto a la organización, debe realizarse una convocatoria más masiva, utilizar los medios de comunicación en todos sus aspectos (Facebook, twitter, radio) y sobre todo afiches para pegar en las facultades y/o instituciones intervenidas a futuro. La realización de estos debe estar por lo menos 1 semana antes de la realización de una feria de sensibilización, y debe indicar la dirección exacta, horario y fecha y una breve descripción de la actividad a realizar, así las personas organizarán sus tiempos, en el caso de querer asistir y con esto se aseguraría el éxito de feria.

Tercero, y lo más importante, es salir de la Universidad y realizar ferias de Inclusión de personas con discapacidad en los colegios, pues es ahí donde empieza la discriminación social, cuando se empieza a estudiar. Sensibilizar tanto a funcionarios de colegios y/o universidades, como a toda la sociedad es vital para desarrollar una cultura más inclusiva donde todos tengan acceso a las mismas oportunidades y no verse limitado de ninguna manera. Para ello se propone una actividad masiva una vez al mes, en donde todas las

universidades pertenecientes al FDI den a conocer sus actividades, y métodos de sensibilización, será pertinente contar con un show musical y teatral, los cuales sean integrados por alumnos en situación de discapacidad apoyados por equipos de trabajos que se conformen por disciplina universitaria.

Cuarto: comprometer a las autoridades Universitarias, de los tres estamentos, no basta con la autorización para el funcionamiento de las Ferias de inclusión, debe existir participación de las máximas autoridades de la Universidad.

# 13 Conclusiones

En el marco de fortalecer la inclusión de personas en situación de discapacidad, es en donde la ley Nº 20.422, asegura el derecho a la igualdad de oportunidades de las mismas, afirmando sus derechos y eliminando cualquier barrera de discriminación fundada en la discapacidad. Es así, como el presente Trabajo de titulación se orientó en contribuir a la toma de conciencia de las dificultades que enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad para integrarse a la educación superior, específicamente tratando de captar la percepción que tienen los alumnos de nuestra Universidad sobre este delicado tema, dio a conocer los aspectos legales que se deben considerar como derechos de las personas en situación de discapacidad. La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, considera que las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en las decisiones sobre políticas y programas que les afecten. Así mismo, definir conceptos de la ley, permitió tener un concepto claro de palabras que tienen directa relación con la discapacidad como inclusión, integración etc.

Ahora es cuando el gobierno de turno debe actuar, y eliminar las barreras que día a día viven las personas en situación de discapacidad, el diseño y desarrollo de las políticas sobre inclusión educativa no deberían ser entendidos como la totalidad de esfuerzos e iniciativas hacia un grupo específico de personas, que supuestamente se prioriza, sino más bien, el foco debería estar puesto en facilitar y brindar oportunidades efectivas de aprendizaje a cada niño y niña en los diferentes tipos de escuelas. Así, tomando como referencia el programa de gobierno de la actual presidenta, en donde se da importancia a

la protección social desde una mirada integral de derechos. La SENADIS, por su parte, debiese tener atribuciones de carácter fiscalizador para la Red de Educación Superior Inclusiva, y controlar que todas las instituciones estén actuando bajo las indicaciones de optimizar la integración e inclusión en sus respectivos establecimientos.

Por su parte, la Universidad de Valparaíso debiese asignar un presupuesto especial para seguir desarrollando actividades inclusivas y no estar dependiendo de si el programa de equidad logra ganarse algún proyecto de financiamiento para seguir la hermosa labor que realiza el programa UV Inclusiva, además se considera necesario implementar una vía de ingreso para personas con discapacidad, no solo para personas con discapacidad visual, para lo cual hay, según nos señalóla Coordinadora en la entrevista, sino paratodas las personas que se encuentren en esta situación. Ante esto se torna necesario el seguir sensibilizando a la sociedad y la comunidad estudiantil, a funcionarios y docentes, para que se tome más conciencia respecto de las personas con discapacidad, fomentando el respeto por sus derechos ya dignidad.,

Se describió de forma detallada la realización de ferias inclusivas sobre sensibilización de la discapacidad en la Universidad de Valparaíso. Los resultados obtenidos de la encuesta muestran el alto grado de aceptación que produjo la intervención en las facultades del programa, y la necesidad de seguir realizando más ferias y actividades relacionadas con la temática, ya que la tarea no acaba aquí sino que debe seguir y con más fuerza y ánimo por parte del equipo de UV Inclusiva.

De manera positiva , se da por respondida la pregunta de investigación y es:  el grado de aceptación de las ferias inclusivas por parte de los estudiantes es alto, muy alto, ya que todos los estudiantes vieron positiva las actividades realizadas, mostrando el análisis de los resultados y las sugerencias ,el por qué si deben seguir realizándose ferias inclusivas, entre los comentarios que más se repitieron en las facultades intervenidas, fue que deben seguir realizándose estas actividades y sensibilizar a los alumnos poniéndose en el lugar del otro. Una de las actividades que más llamo la atención fue el “ponte en mi lugar”, en donde los alumnos se subieron a una silla de ruedas, utilizaron un bastón guiador y sintieron lo que tienen que enfrentar las personas con discapacidad, los miedos e incertidumbre, las barreras e impedimentos de infraestructura, que día a día viven las personas en situación de discapacidad.

La temática debe ser conocida y sensibilizada por todas las personas, desde el colegio, la Universidad, y en nuestros propios hogares. La enseñanza de inclusión de personas en situación de discapacidad debe ser ejercida día a día de manera consciente, poniéndose en el lugar del otro, en todo momento.

Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las malas prácticas, promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad, es una gran lucha la que se debe seguir con las ferias de sensibilización en la Universidad y afuera de ella, con ello se lograra fomentar actitudes de respeto y toma de conciencia, respecto de los derechos de las personas con discapacidad.

# 14 Anexos

Anexo 1. Encuesta de percepcion realizada a alumnos de las facultades intervenidas por el programa.

| | Buena | Regular | Mala |
|---|---|---|---|
| **A. ¿Cómo te pareció la actividad?** | - | - | - |

| | Si | No |
|---|---|---|
| **B. ¿Encuentras relevante la temática de Inclusión en la Universidad?** | - | - |

| | Si | No |
|---|---|---|
| **C. ¿Se deberían realizar más actividades e Inclusión?** | - | - |

❖ **SUGERENCIAS**

Actividad de Lengua de Señas Ingeniería Civil Industrial

Actividad que es para ti la Discapacidad Ingeniería Civil Industrial

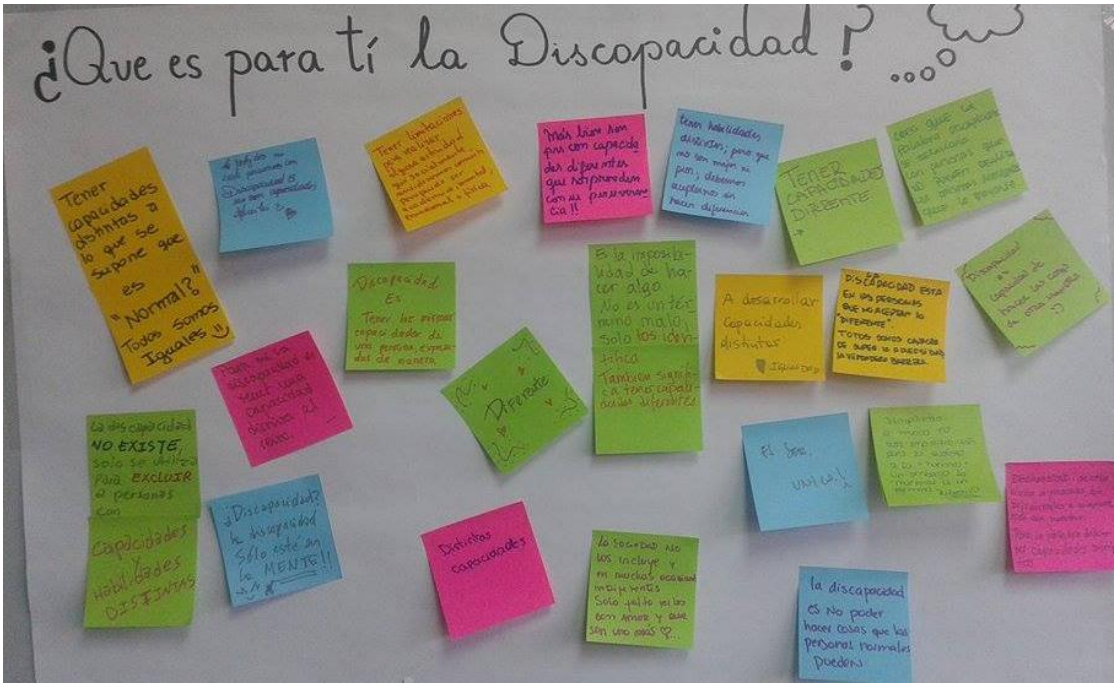

Actividad Ponte en mi lugar. Facultad Ciencias Económicas y Administrativas Las Heras

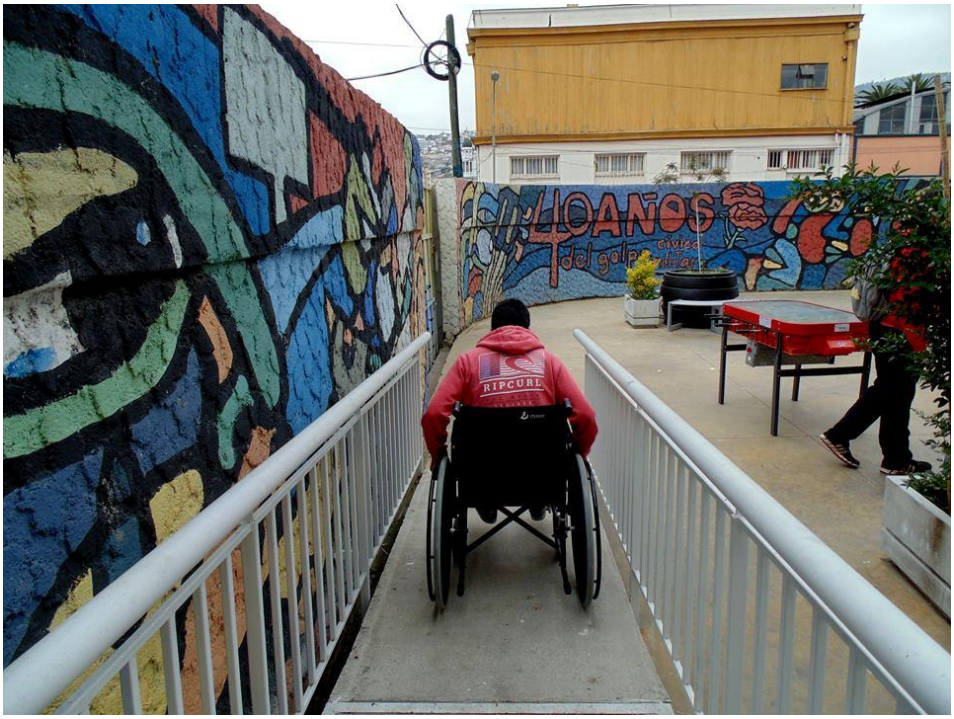

Actividad ¡Ud no lo diga! y que es la discapacidad en Fonoaudiología.

Actividad ponte en mi lugar en Fonoaudiología.

Facultad de Medicina.

Actividad ¡Usted no lo diga!

Actividad ponte en mi lugar.

Facultad San Felipe

Actividad que  es para ti la discapacidad.

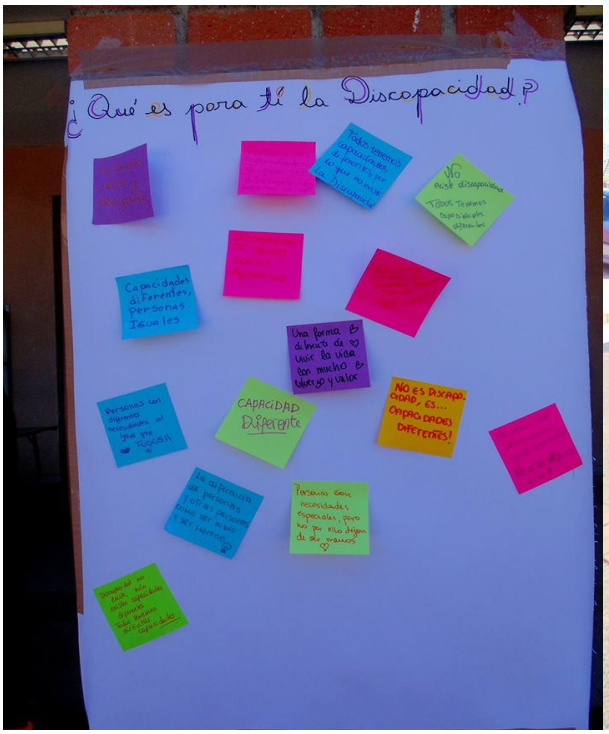


Actividad ponte en mi lugar

Actividad ¡Usted no lo diga!  San Felipe.

Feria Santiago.

Actividad ponte en mi lugar.

Actividad ¡Usted no lo diga!

Feria Ciencias del Mar

Feria Escuela de Negocios Internacionales.

Actividad que es para ti la Discapacidad y ¡Usted No lo diga!

Equipo UV Inclusiva en ENI

**Entrevista a Carolina Cerda. Coordinadora del Programa UV Inclusiva.**

**Cuéntanos un poco sobre el programa UV Inclusiva que Impulsa la Universidad de Valparaíso junto a la DAE, en el marco del proyecto FDI "Fortalecimiento de las competencias de inclusión Universitaria en la Universidad de Valparaíso"**

**Respuesta** El proyecto FDI surge de la participación que tiene la universidad en la Red de Educación superior inclusiva de la región de Valparaíso. Una red que junta a Universidades estatales, tradicionales y privadas con el objetivo de compartir experiencias y crear instancias de inclusión en las distintas casas de estudio. Lo bonito de esa red, es que se deja de lado las diferencias existentes del tipo de universidad al que pertenecemos y logramos sobreponer el interés y las ganas de trabajar con la temática de inclusión y discapacidad. Entonces en esa red, postulamos varias a los fdi y debido a que el proyecto exige un aporte institucional del 10% en efectivo muchas Ues se fueron bajando y quedamos finalmente la UV, UPLA, STO TOMAS y Católica de Valparaíso. Afortunadamente nos adjudicamos 25 millones cada una y trabajamos principalmente el eje de sensibilización de la temática de inclusión al interior de nuestras casas de estudio, trabajamos el equipamiento de un centro de inclusión que en la realidad se traduce en una sala equipada a cualquier estudiante que desee ocuparla. Esa sala tiene notebook, pc de escritorios sillas de rueda, lupas, software, impresora braille, material de escritorio. Se hicieron capacitaciones en lengua de señas a funcionarios y docentes. Material de difusión (carpetas, afiches, stickers, lápices, tazones, etc, etc) Y se hizo un seminario de inclusión. El proyecto realizó actividades en conjunto a las otras universidades así como cada actividad se replicó en cada una de las universidades.

**¿Cómo ha sido tu experiencia profesional en la realización del programa Uv Inclusiva?**

**Respuesta** Ha sido difícil, esta parte del trabajo es bastante ingrata. Se trataba de ideas innovadoras y es un tema político también. Por tanto en un principio se nos cerraron un montón de puertas, pero siempre había una ventana que nos entregaba una luz. Trabajar con discapacidad y con inclusión es vivir contantemente en un vaivén de emociones. Como profesional tienes que aprender a enfrentar tus barreras emocionales porque trabajas mucho con la frustración, la tolerancia y sobretodo la perseverancia que es fundamental para continuar con este trabajo. En la realización del programa uno ha tenido que desarrollar y fortalecer una serie de habilidades, el trabajo en red, multidisciplinario, la

vinculación con distintos centros especializados, con distintas unidades: académicas, estudiantiles, directivos. Que finalmente son actores claves que en corto y mediano plazo van a contribuir al desarrollo de la temática. Hemos tenido que capacitarnos, aprender normativas legales institucionales y la normativa legal vigente en materia de inclusión. Aprender a conocer la historia de la discapacidad, las instituciones a nivel de gobierno que trabajan en discapacidad que son aliados estratégicos ante cualquier situación problema o de apoyo.

Lo más importante, ha sido trabajar con humildad, aprender del otro, aprender y nuevamente aprender, contar con la experiencia de otros profesionales e instituciones y sobretodo hacer desde la realidad de nuestros estudiantes que tienen hoy en día una estudiante.

Trabajar en inclusión hay sido preparar el camino dentro de la universidad para que en el futuro, aquel que entre se sienta cómodo, se sienta uno más, que no se sienta “especial” sino que se sienta diferente, como todo el resto.

Cuando uno saca cuentas en materia de inclusión, siempre siedmpre son positivos y siempre quedas con el corazón contento, pero a la vez al debe. Cuando piensas que has hecho 3 cosas bien siempre en el camino aparecen 10 nuevas cosas más por hacer. Trabajar de corazón en inclusión, te hace un profesional más humano.

**¿Cómo crees tú que han influido las ferias de sensibilización, dirigidas a los alumnos y comunidad universitaria, para la integración de las personas en situación de discapacidad?**

**Respuesta** Yo creo que este trabajo de sensibilizaciones una tarea que nunca va a terminar, porque no existe la cultura de inclusión, somos tan individualistas que nunca miramos a quién tenemos al lado. Por tanto, no siento que el trabajo de sensibilización esté terminado. Por el contrario, aún estamos al debe. Sin embargo, si me detengo a evaluar siento que el trabajo que hacen los estudiantes en las ferias de sensibilización ha sido fundamental para que la comunidad visualice el tema. Para que sepan que hay estudiantes en situación de discapacidad, que hay compañeros, que hay funcionarios que están en situación de discapacidad. Ha ayudado mucho a visibilizar el tema, a despertar el interés de los estudiantes, de los funcionarios y académicos por conocer un poquito más. El solo hecho de que pregunten de qué se trata ya se abre una ventanita para que

las personas sepan y tengan como una opción el cambiar sus conductas por otras más inclusivas, de respeto al otro como persona.

Dentro de estas ferias, hay una actividad muy reveladora y que permite que quien vive esta experiencia logre concientizarse respecto al tema de discapacidad. El “ponte en mi lugar” es una intervención que invita al otro a que se suba a una silla de rueda, se vende los ojos, use un bastón guiador o un bastón canadiense y experimente la situación de discapacidad y logre además identificar sus propias barreras emocionales y sociales que experimente en la ruta que realiza con la ayuda técnica. Esta dinámica, ha sido tan relevante, porque hemos descubierto que las personas no visualizan la situación de discapacidad hasta que la viven y ha sido revelador para los estudiantes y quienes se atreven a hacerlo. Se sensibilizan y en la rutina, en lo cotidiano comienzan a incorporar otra visión, se fijan en las rampas, en los ascensores con braille y sonido, los semáforos con sonido para las personas ciegas y así un sinfín de símbolos que de no vivir el ponte en mi lugar no lograrían identificar.

**Teniendo en cuenta, las labores administrativas y procedimientos establecidos en la Universidad de Valparaíso. ¿Qué impedimentos haz tenido para desarrollar tu labor y el programa?**

**Respuesta:** La admisión, ese es el primer impedimento, no existe admisión para todas las personas en situación de discapacidad, solo existe admisión especial para personas con discapacidad visual (ciegos). Por tanto esa es una labor que está pendiente y que depende de una serie de actores, junta académica, directores, división académica, entre otros.

El financiamiento, el programa UV Inclusiva no tiene financiamiento institucional. Todas las actividades que se realizan en materia de inclusión son financiadas con los proyectos que el equipo se adjudica.

En lo académico hemos tenido una gran llegada, en un principio pensamos en que eran una barrera, irrumpir en una metodología de enseñanza tan clásica y tradicional como la que se imparte en la Universidad pensamos que iba a ser difícil de cambiar, pero la disposición de los académicos se valora, han demostrado interés, disposición de aprender de colaborar. Y lejos de ser una barrera han sido un gran apoyo y una oportunidad para nuestros estudiantes.

Otro gran impedimento ha sido la infraestructura, tener una institución tan dispersa geográficamente ha significado una importante inversión de recursos- de los proyectos adjudicados por supuesto- y atrás de ello una serie de gestiones para autorizar las adaptaciones en materia de accesibilidad universal. Autoridades de facultad, coordinar con planta física y proyectos para ejecutar las modificaciones. Pero nuestro gran dolor de cabeza es Derecho, se trata de un edificio patrimonial, y por tanto no se puede intervenir. Es doloroso hablar de derecho, porque prima la estética antes que el bienestar de las personas. Tenemos la mayor cantidad de estudiantes en situación de discapacidad en una facultad que desde su entrada hasta los servicios higiénicos no tienen accesibilidad, por primar el sentido de lo patrimonial. No tenemos normativa legal que nos ampare, chocan dos grandes leyes, la de inclusión y la de patrimonio. Es terrible.

**¿Cuáles serían los desafíos en adelante para UV Inclusiva?**

**Respuesta:** Esto recién está comenzando, por tanto los desafíos que tiene el programa son tremendos. A mí como coordinadora me preocupa solo una cosa, el financiamiento. Las ganas están, el recurso básico profesional está y los estudiantes siempre se han mostrado comprometidos, cooperadores con el trabajo de inclusión. Vivimos con la incertidumbre año a año de no tener la seguridad de contar con un financiamiento, por tanto siempre es un riesgo postular a proyectos y si no hay financiamiento institucional grandes cosas uno no podrá aspirar.

Logro identificar dos grandes temas pendientes que aún tenemos que trabajar como programa: Crear un proceso de admisión para estudiantes en situación de discapacidad, que implica generar cupos de ingreso a diversas carreras, sumado a un programa de acompañamiento para asegurar la permanencia y egreso del estudiante del sistema universitario y por otro lado, garantizar la accesibilidad en cada una de las dependencias de la universidad.

**Entrevista a Paulina Araya. Participante como apoyo en el programa UV Inclusiva, estudiante en situación de discapacidad de la UV.**

**Respecto a tu participación en las ferias de sensibilización ¿Cómo ha sido tu experiencia en el programa UV Inclusiva?**

**Respuesta.** Mi experiencia ha sido súper enriquecedora y gratificante, ya que por un lado conocí i a personas super motivadas y comprometidas con el tema de inclusión, no tan sólo a nivel universitario, sino como una política de vida. Y por otro lado ser parte de este programa me hace sentir que colaboro, aunque sea de forma pequeña en formar e instruir una cultura de inclusión universitaria.

**¿Crees importante la realización de ferias Inclusivas?**

Sí, ya que en Chile existe aún mucha ignorancia sobre el tema de inclusión, la realización de estas ferias es importantes no tan sólo a nivel universitario, sino que deberían realizarse en todos los niveles educacionales y en muchos otros ámbitos como trabajos, centros de madres y otros grupos intermedios.

**¿Cómo crees tú que han influido las ferias de sensibilización, dirigidas a los alumnos y comunidad universitaria, para la integración de las personas en situación de discapacidad?**

A nivel personal, creo que las ferias hacen visible el tema de la inclusión y la problemática que viven para desenvolverse dentro de una facultad en específico las personas en situación de discapacidad. La integración requiere de un trabajo mayor, pero sin duda es un importantísimo prime paso.

**¿Cuáles han sido las barreras que has tenido que superar para tu desarrollo como Universitaria en la UV?**

En mi caso, las barreras han sido 100 porciento a causa de la infraestructura de mi facultad ( Derecho). Lo que me ha hecho dependiente en distintos ámbitos tanto de una forma física como de sus decisiones de los miembros de la comunidad universitaria, entiéndase por esto autoridades, académicos, funcionarios y estudiantes para desenvolverme dentro de esta en actividades básicas como ir a clases, biblioteca, fotocopias, casino, etc.

**¿Qué sugerencias darías a la realización de ferias Inclusivas?**

Innovar en el material que se entrega, y que haya una mayor difusión de parte de las escuelas que se visitan.

# 15 Bibliografía


**Libros**

Sampieri Hernández Robert, Fernández Collao Carlos, Baptista Lucio Pilar.Metodología de la Investigación, Quinta edición. México DF Mc Graw Hill.

Carvajal Orlich Zaira, Chinchilla Serrano Hellen, Penabad Camacho María Amalia. Inclusión social y equidad en instituciones de educación superior. Guía Integrada. Costa Rica. MISEAL.

Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional de la Discapacidad. Política Nacional para la inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2010.

Almeida María Eugenia, Angelino María Alfonsino (comp). Debates y perspectivas en torno a la Discapacidad en América Latina. Universidad Nacional de Entre Ríos 2012

**Documentos**

Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad.

Manual sobre la Ley Nº20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e inclusión Social de Personas con Discapacidad.

Andrés Payà Rico. Revista Educación Inclusiva. Vol. 3, Nº 2. Políticas de educación inclusiva en América Latina. Propuestas, realidades y retos de futuro.

**Normativas**

Ley Nº20.422 Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e inclusión Social de Personas con Discapacidad.

**Sitios web consultados**

Servicio Nacional de la Discapacidad http://www.senadis.gob.cl/

Dirección de Asuntos Estudiantiles. http://dae.uv.cl/

Universidad de Valparaíso http://www.uv.cl/

Programa de Gobierno Michelle Bachelethttp://www.minsegpres.gob.cl/wp-content/upLoads/2014/04/ProgramaMB.pdf

Programa de Sensibilización “Educación sin barreras “Ministerio de Educación Ecuador. 2011. http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/PLAN_DE_SENSIBILIZACION_100214.pdf

Sensibilización ciudadana y cambio de comportamiento en transporte sostenible. http://cicloviarecreativa.uniandes.edu.co/english/advocacy/anexos/Sensibilizacion%20ciudadana%20y%20cambio%20comportamiento.pdf

Educación Superior http://www.senadis.gob.cl/pag/118/571/educacion_superior